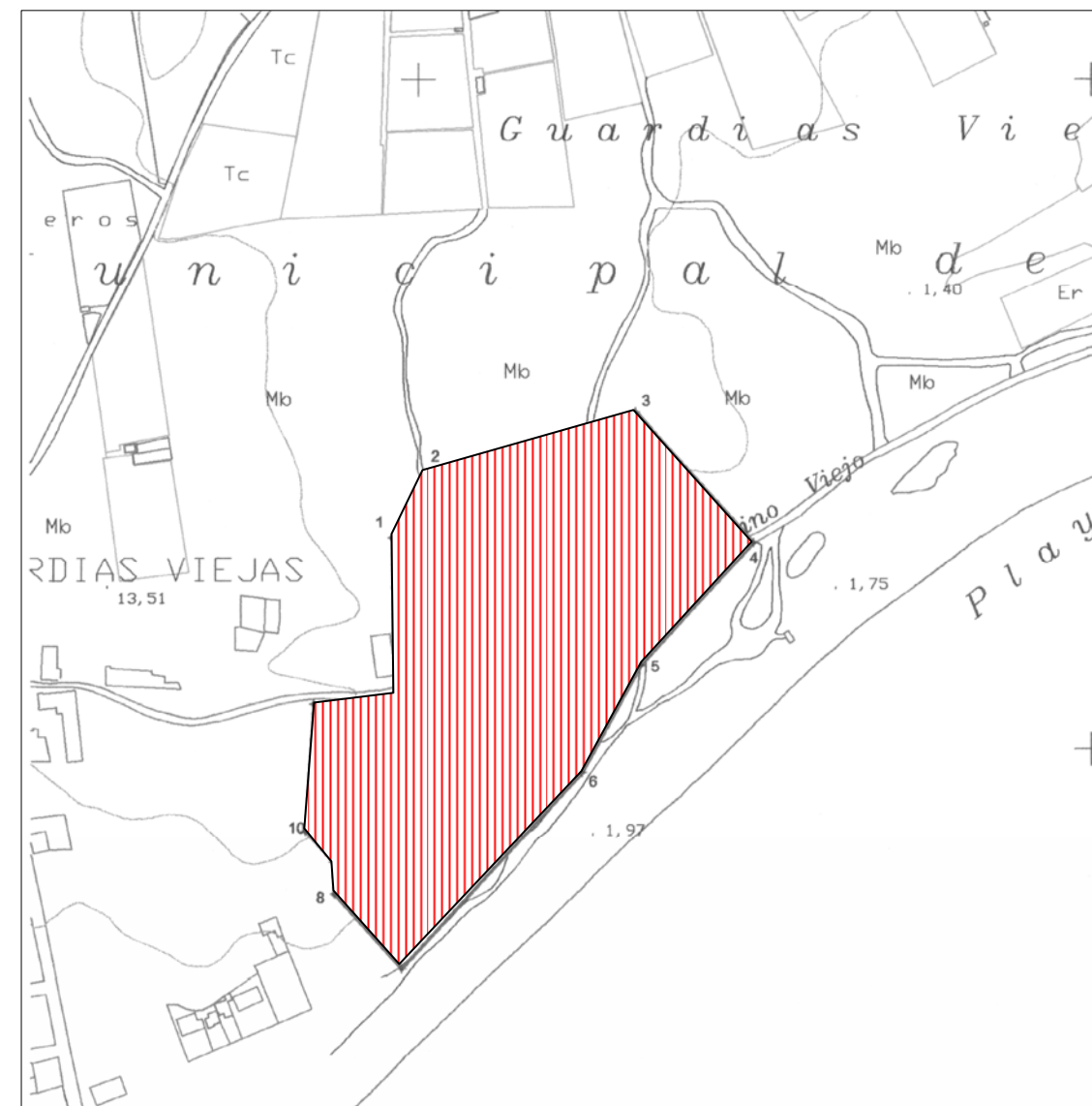


II CATÁLOGO

PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS

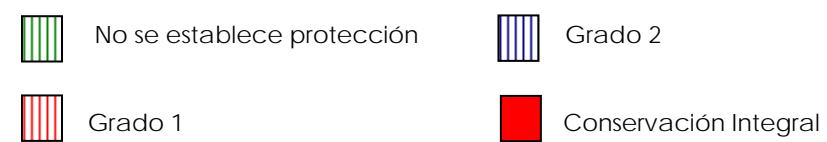
ENSENADA DE SAN MIGUEL



Yacimiento: Puerto de Guardias Viejas. CO:1001

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Puerto de Guardias Viejas.
Topónimo 2: Ensenada de San Miguel

1. DENOMINACION

. Denominación: PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS / ENSENADA DE SAN MIGUEL
. Código: 1001

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:
 Genérica (función): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
 Específica: PUERTO

. Descripción del yacimiento:
Considerable depósito de fragmentos cerámicos, fundamentalmente de ánforas, situados en la Ensenada de San Miguel. Es una amplia zona, junto a la costa, de escasos desniveles topográficos. En determinados lugares aflora la base rocosa. En el límite noroeste se observa un gran socavón en el terreno, que manifiesta la escasa potencia del estrato arenoso, aunque la presencia de pequeñas dunas y suaves depresiones naturales en el centro, norte y área este hacen posible la conservación de estratos arqueológicos susceptibles de investigación y conservación.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105871 Escala: 1:5000
 . Coordenadas U.T.M.:
- X _____ - Y _____

1.	51448031	406215802
2.	51450521	406220586
3.	51466047	406225127
4.	51474810	406215437
5.	51466421	406206249
6.	51462085	406198267
7.	51448709	406183691
8.	51443724	406189201
9.	51443638	406191585
10.	51441573	406193923
11.	51442232	406203365
12.	51448136	406204037

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
. Agentes naturales.
. La actividad humana ha sido modesta, expresada en varias obras privadas que afectan a la zona sur del yacimiento.

. Medidas de conservación :

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
Agentes Naturales: erosión edílica.
Agentes humanos:
- Obras privadas (urbanización de la Ensenada de San Miguel).
- Obras públicas (dotación de infraestructura a la futura urbanización).

. Incidencia previsible:
El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. El daño sería irreparable, para la comprensión de la actividad comercial marítima de Murgi.

. Propuestas de conservación:
. No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Yacimiento: Puerto de Guardias Viejas.
Topónimo 2: Ensenada de San Miguel

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la Ensenada de San Miguel. La posibilidad de que no se conserven depósitos arqueológicos en el subsuelo debido a la erosión eólica, o que éstos se limiten a áreas muy restringidas, no justifica alterar la calificación de suelo urbanizable contemplada en el PGOU, si bien las actividades que supongan alguna alteración del subsuelo han de quedar condicionadas a la realización de sondeos arqueológicos y a la conservación e integración urbana de los restos arqueológicos que las futuras intervenciones pusieran de manifiesto.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos.
.Prospección geofísica.
.Información a los propietarios del suelo

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La situación actual del yacimiento no permite expresar unas posibilidades de valorización cultural y turística específicas, pues los únicos restos visibles son los depósitos superficiales de cerámica. Fomentar la visita en estas condiciones supone asumir el riesgo de alteración proporcional de las tipologías anfóricas distribuidas por la superficie del yacimiento, con el consiguiente deterioro de la información histórica (las inferencias que de una prospección sistemática con muestreo pudieran derivarse sobre las rutas comerciales y la naturaleza de los productos envasados en las ánforas).

Ignoramos hasta qué extremo la acción erosiva del viento ha propiciado la destrucción de los depósitos arqueológicos. No obstante, la ejecución de sondeos arqueológicos previos a la materialización de obras civiles y públicas podrá verificar el grado real de conservación del yacimiento, las medidas a adoptar para la conservación de los posibles restos arqueológicos, así como sus posibilidades de valorización.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable.
- . Medidas de conservación PGOU: GRADO 1

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

5. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.6



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.7



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.4



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.8



PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.5

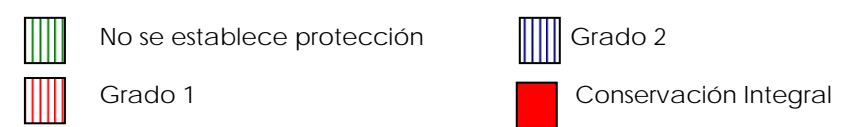


PUERTO DE GUARDIAS VIEJAS. C3.9

BALSAS DE SALAZÓN
GUARDIAS VIEJAS



Yacimiento: Factoría de salazón de Guardias Viejas. CO:1002
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Balsas de salazón. Guardias Viejas.
Factoría romana (Ensenada de San Miguel)

1. DENOMINACION

. Denominación: BALSAS DE SALAZÓN. GUARDIAS VIEJAS
. Código: 1002

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): LUGAR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
 Específica: FACTORÍA

. Descripción del yacimiento:
Zona topográficamente llana, situada a 250 m. al norte de la actual línea de costa. Se trata de una pequeña factoría, con una superficie total de 12 x 5,5 metros, en la cual se inscribe un número indeterminado de piletas de salazón. En sus alrededores se localizan numerosos fragmentos de moluscos, que sugieren que, además de las salazones, en el lugar se fabricó la púrpura. Se encuentra relacionada espacialmente con el puerto romano de la Ensenada de San Miguel.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105871 Escala: 1:5000
 . Coordenadas U.T.M.:
X --- Y

1.	51466172	406220675
2.	51466422	406218959
3.	51464498	406218344
4.	51464191	406219968

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes: Agentes Naturales.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
Agentes Naturales.
Desarrollo urbano de la Ensenada de San Miguel.

. Incidencia previsible:
No es previsible que el futuro desarrollo urbanístico de su entorno pueda incidir negativamente en el yacimiento, ya que su entorno está protegido con medida cautelar de grado 1, y este yacimiento se integrará en una zona de Espacios Libres.

. Propuestas de conservación:
 . Limpieza superficial de las estructuras.
 . Consolidación de las estructuras.
 . Adecuación del entorno, mediante espacios verdes que le aislen de la zona a edificar.
 . Cerramiento.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:
 . Excavación arqueológica de urgencia.

**Yacimiento: Balsas de salazón. Guardias Viejas.
Factoría romana (Ensenada de San Miguel)**

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Una vez consolidados los restos y adecuado su entorno, existen notables posibilidades de puesta en valor cultural y turístico del yacimiento, generadas tanto en la promoción municipal de visitas y actividades relacionadas con el patrimonio histórico, dirigidas sistemáticamente a escolares y otros sectores de población local, como por su proximidad a varios núcleos urbanos de carácter turístico y a otros lugares de interés patrimonial (Castillo de Guardias Viejas, Torre cuadrada de Guardias Viejas, puerto romano de la Ensenada de San Miguel). No obstante, la factoría de salazón ha de integrarse en la más amplia oferta cultural del patrimonio histórico ubicado en El Ejido.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Espacios libres (parques y jardines)
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

5. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).



FACTORIA ROMANA DE GUARDIAS VIEJAS. C3.1



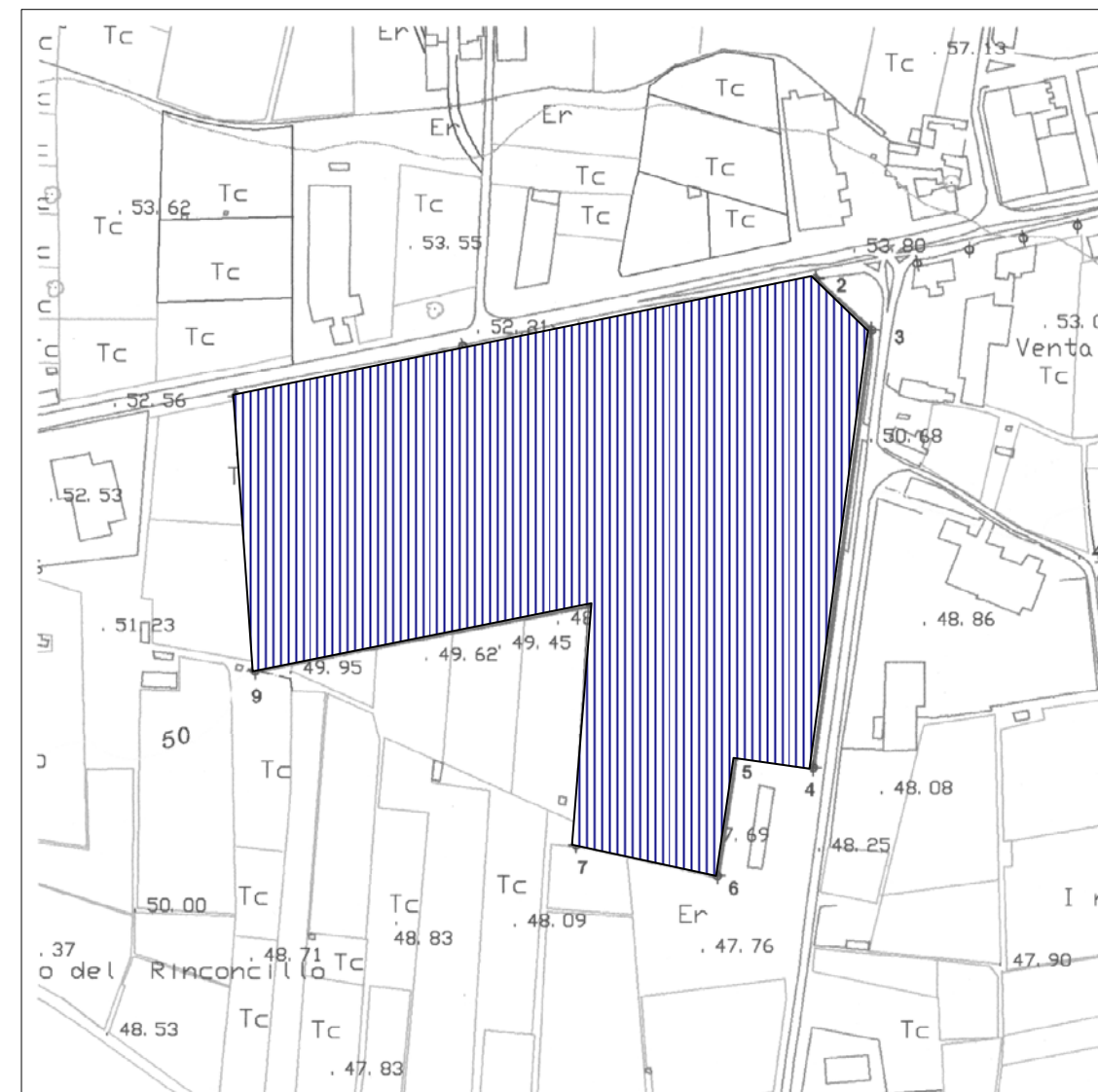
FACTORIA ROMANA DE GUARDIAS VIEJAS. C3.2



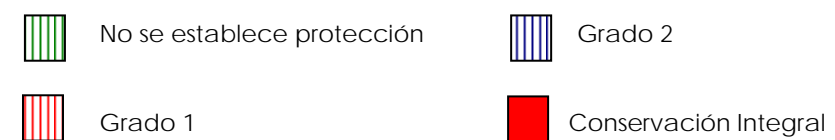
FACTORIA ROMANA DE GUARDIAS VIEJAS. C3.3

EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA

CALLE INFANTA ELENA, TEIDE.



Yacimiento: Empalme carretera de la Mojonera / Calle Infanta Elena-Teide. CO:1003
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Empalme Carretera de la Mojonera.
Topónimo 2: Calle Infanta Elena-Teide

1. DENOMINACION

. Denominación: EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA / CALLE INFANTA ELENA- TEIDE.
. Código: 1003

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
 Específica: INDETERMINADA

. Descripción del yacimiento:
 Zona de orografía llana, limitada por al norte por la Carretera Nacional 340 y al este por la comarcal de la Mojonera (calle Teide); la calle Aneto forma su límite oeste, y la Avda. Infanta Elena parte del límite sur, si bien el yacimiento se adentra más al sur en una parte de su superficie. Se trata de parcelas delimitadas por estructuras lineales de regadío y amojonamientos continuos de piedra seca. En la actualidad el suelo está en su mayor parte baldío. En décadas pasadas sostuvo enarenados. Existen algunos invernaderos ocupando la zona central y occidental del yacimiento; así como almacenes y un concesionario de automóviles en prácticamente todo el límite oriental. El yacimiento se revela en escasos restos cerámicos distribuidos por una gran extensión de terreno. Se trata, en su mayoría, de vasijas de almacenamiento; aunque se han detectado varios fragmentos de sigillata, incluida alguna identificada como sudgálica. Puede sustentarse, como hipótesis, que se trata de una zona periurbana de Murgi, de naturaleza agrícola.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105832 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	519207,17	4070453,93
2.	519568,94	4070528,45
3.	519603,89	4070496,61
4.	519567,92	4070220,95
5.	519519,44	4070228,77
6.	519507,98	4070153,21
7.	519419,88	4070172,49
8.	519430,80	4070323,65
9.	519219,16	4070281,97

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
 Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
 Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:
 El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:
 No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
 Desarrollo urbano de El Ejido, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:
 Presencia de un arqueólogo en cada una de las ejecuciones de obra que supongan remoción de tierra. Su función será la de efectuar un seguimiento de las mismas con el fin de proceder a la documentación de los vestigios que pudieran detectarse en el curso de las obras.

Yacimiento: Empalme Carretera de la Mojonera.
Topónimo 2: Calle Infanta Elena-Teide

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano y Urbanizable (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

5. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.3



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.0



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.4



EMPALME CARRETERA DE LA MOJONERA/CALLE INFANTA ELENA-TEIDE .C7.2

ESTACION DE SERVICIO

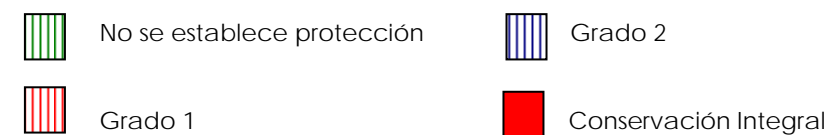
(CALLE SIERRA DE GATA)



Yacimiento: Estación de Servicio / Calle Sierra de Gata. CO:1004

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2



Yacimiento: Estación de Servicio.
Topónimo 2: calle Sierra de Gata.

1. DENOMINACION

. Denominación: ESTACIÓN DE SERVICIO / CALLE SIERRA DE GATA.
. Código: 1004

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Se trata de una zona llana, situada detrás de la Estación de Servicio ubicada en la Ctra. Nacional 340, kilómetro 410. Limita al norte con la Avda. Infanta Cristina; al sur con la Carretera Nacional 340; la calle Sierra de Gata lo divide de norte a sur. El yacimiento se revela por la distribución de fragmentos cerámicos, no muy abundantes, distribuidos por varias parcelas de cultivo delimitadas por balates de piedra seca y estructuras lineales de regadío. Fuentes orales describen la presencia de unas estructuras que identifican con hornos bajo uno de los invernaderos que conforman el límite norte del yacimiento. La prospección superficial no puede verificar tal afirmación. Se trata, probablemente, de una zona periurbana a Murgi, con escasa densidad de población.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518473,26	4070562,86
2.	518534,26	4070573,95
3.	518538,41	4070514,36
4.	518598,71	4070517,82
5.	518602,87	4070366,78
6.	518511,38	4070348,07

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de El Ejido, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

Presencia de un arqueólogo en cada una de las ejecuciones de obra que supongan remoción de tierra. Su función será la de efectuar un seguimiento de las mismas con el fin de proceder a la documentación de los vestigios que pudieran detectarse en el curso de las obras.

Yacimiento: Estación de Servicio.
Topónimo 2: calle Sierra de Gata.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural. No obstante, la escasez de vestigios en superficie sugiere el escaso potencial del yacimiento a estos efectos.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA



ESTACION DE SERVICIO (MURGI)/CALLE SIERRA DE GATA (MURGI). C7.5

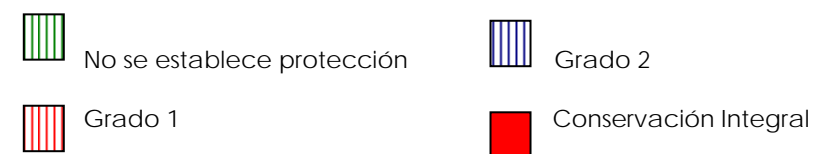


ESTACION DE SERVICIO (MURGI)/CALLE SIERRA DE GATA (MURGI). C7.6

SOCAVÓN DE MERCOALMERIA
 (AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES)



Yacimiento: Socavón de Mercoalmería / Avda. Infanta Cristina-Calle Emperadores. CO:1005
 Escala 1:15000
 Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Socavón de Mercoalmería
Topónimo 2: Avda. Infanta Cristina-Calle Emperadores.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** SOCAVÓN DE MERCOALMERÍA / AVDA. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES
. **Código:** 1005

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: ROMANO.
Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL.

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
Específica: CIUDAD.

. **Descripción del yacimiento:**

El yacimiento se detecta en la presencia relativamente abundante de cerámica superficial, con predominio de tipologías comunes, aunque no está ausente la sigillata, que data la amplitud cronológica del lugar. Se trata de varias parcelas de cultivo, con escasos desniveles topográficos, divididas de este a oeste por acequias de riego y de norte a sur por pequeños muros de piedra seca. Se localiza a la altura del kilómetro 410 de la Ctra Nacional 340, al norte de la misma. Lo limita la Avda. Infanta Cristina al norte, la Carretera Nacional 340 al sur y la calle Emperadores al oeste. El nombre hace referencia a un enorme socavón artificial en el terreno, en cuyos taludes se advierte la inexistencia de potencia arqueológica, hecho que nos lleva a proponer unos mecanismos de protección menos exigentes. Conservamos, por otra parte, el topónimo "Mercoalmería" por ser el que figura en la base de datos del Patrimonio histórico andaluz y en el catálogo de yacimientos anexo a las NNSS del municipio.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	518262,91	4070522,80
2.	518473,26	4070562,86
3.	518511,38	4070348,07
4.	518426,21	4070326,81
5.	518403,28	4070433,93
6.	518283,03	4070410,07

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, obras privadas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Yacimiento: Socavón de Mercoalmeria
 Topónimo 2: Avda. Infanta Cristina-Calle Emperadores.

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
 Agentes humanos: desarrollo urbano de El Ejido

. Incidencia previsible:
 El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:
 No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto elementos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
 Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:
 Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Se desconoce la naturaleza del yacimiento y, por lo tanto, no es posible adelantar propuestas de valorización cultural. No obstante, destacamos la facilidad de acceso a la zona.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano y Urbanizable (uso Terciario)
- . Medidas de conservación: GRADO 2.

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



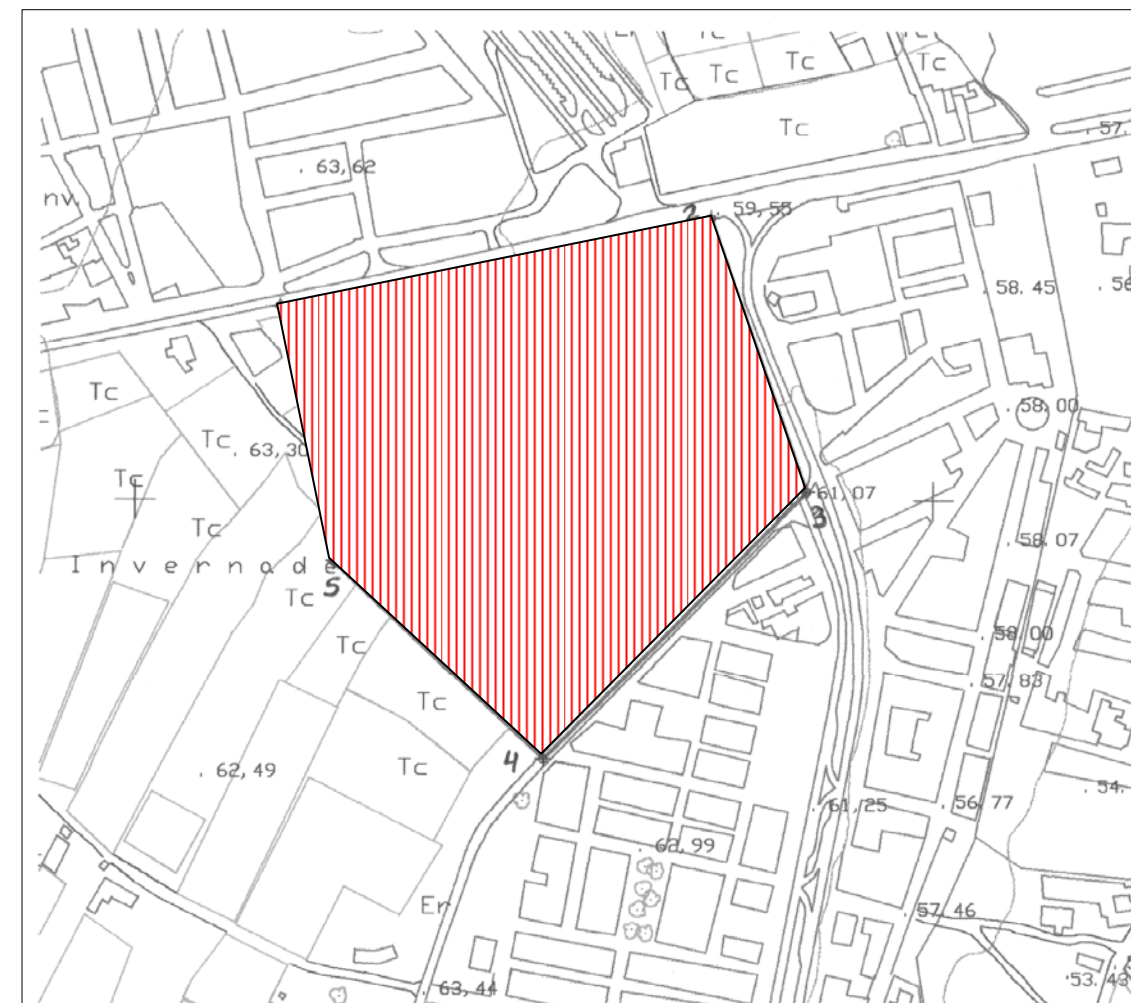
SOCAVON DE MERCOALMERIA (MURGI)/AV. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES. C7.7



SOCAVON DE MERCOALMERIA (MURGI)/AV. INFANTA CRISTINA-CALLE EMPERADORES. C7.8

EMPALME ACACIAS-SANTO DOMINGO

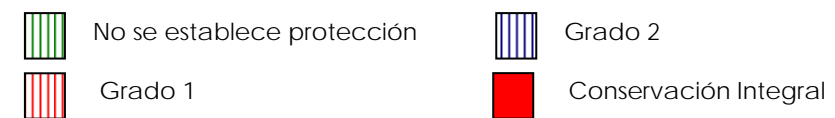
(AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.)



Yacimiento: Empalme Acacias-Sto. Domingo / Avda. del Oasis-Paseo del Olimpo CO:1006

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Empalme Acacias-Santo Domingo.
Topónimo 2: Avda. del Oasis-Paseo del Olimpo.

1. DENOMINACION

. Denominación: EMPALME ACACIAS-SANTO DOMINGO/ AVDA. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.

. Código: 1006

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO; INDETERMINADO.

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL; INDUSTRIA LÍTICA INDETERMINADA, CERÁMICA A MANO INDETERMINADA.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

El yacimiento está limitado al norte por la Nacional 340; al este por la Avda. del Oasis; por la calle Oceano Atlántico al sur; al oeste por la calle Campiña. Lo secciona de oeste a este el paseo del Olimpo. Se perciben abundantes fragmentos cerámicos, principalmente romanos, distribuidos por varias parcelas actualmente baldías, de orografía llana. Se trata, con toda probabilidad, del núcleo urbano de Murgi y tal vez de una prolongación de los asentamientos prehistóricos que se encuentran en el cerrillo de Ciavieja; no obstante, la potencia estratigráfica en este lugar es mucho menor, como se infiere de los perfiles dejados por una excavación arqueológica de urgencia.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517590,59	4070122,67
2.	517860,21	4070178,33
3.	517920,28	4070005,48
4.	517755,44	4069837,03
5.	517624,29	4069961,54

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: Arado superficial, puesta en riego, obras privadas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. Medidas de conservación adoptadas:

Excavación arqueológica de urgencia previa a la obtención de licencia de obra.

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

El lugar ha sido objeto de una intervención arqueológica, cuyo propósito era superar la situación de urgencia planteada por la futura edificación y solventar el riesgo de destrucción incontrolada de posibles evidencias arqueológicas.

. Propuestas de conservación:

No existen materiales arqueológicos en superficie sobre los que aplicar alguna medida de conservación.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona.

. Propuesta de intervención:

No se propone alguna, pues el lugar ya ha sido objeto de excavación mediante sondeos estratigráficos.

Yacimiento: Empalme Acacias-Santo Domingo.
Topónimo 2: Avda. del Oasis-Paseo del Olimpo.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento, en sí mismo, no reúne las condiciones necesarias para su valorización específica (los numerosos sondeos arqueológicos que se han llevado a cabo en el lugar no han aportado estructuras constructivas susceptibles de ello). No obstante, la proximidad del muro romano "Empalme de las Acacias", las tumbas romanas de la antigua Murgi, y el futuro parque arqueológico de Ciavieja, además de que el trazado del bulevard discurre junto a él, le proporciona ciertas posibilidades de ser integrado en el conjunto mencionado, de cara a una valorización cultural de Murgi que trascienda al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso terciario y residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1 (SE ADVIERTE QUE EL PRECEPTO DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVIA A LA LICENCIA DE OBRAS YA HA SIDO EJECUTADO)

6. BIBLIOGRAFÍA

. No existe constancia de la emisión de Informe o Memoria de esta intervención.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.



EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.



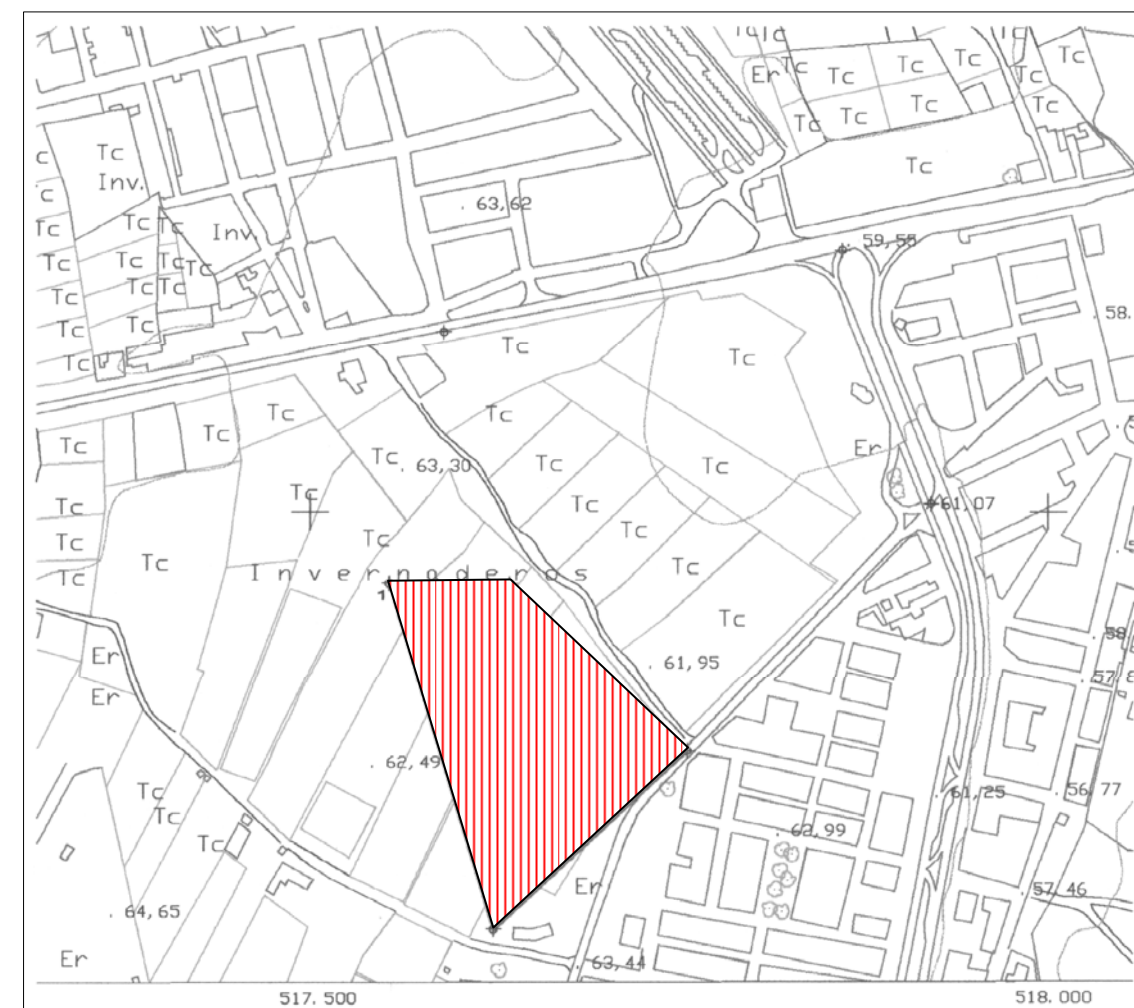
EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.



EMPALME ACACIAS-STO. DOMINGO (MURGI)/AV. DEL OASIS-PASEO DEL OLIMPO.

CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO

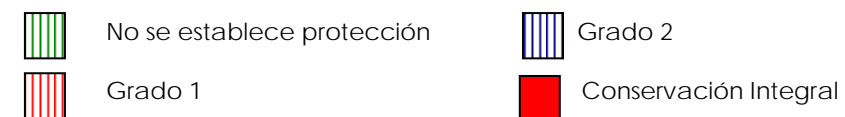
(PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE.)



Yacimiento: Cañada de Ugijar-Sto. Domingo / Paseo del Olimpo-C/Bosque. CO:1007

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Cañada de Ugjar-Sto. Domingo.
Paseo del Olimpo-calle Bosque.

1. DENOMINACION

. Denominación: CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO / PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE.
. Código: 1007

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
 Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:
Está limitado al norte por el Paseo del Olimpo y al sur por la calle Océano Atlántico, lo secciona de norte a sur la calle Bosque. Sobre una zona de escasos desniveles, en parte ocupada por invernaderos y con evidencias de haber estado en cultivo de enarenados, se distribuyen en superficie numerosos fragmentos cerámicos y algunos restos constructivos descontextualizados (ladrillos, etc.), que hacen suponer que el yacimiento formaba parte del núcleo urbano de Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105832 Escala: 1:5000
 . Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517553,50	4069951,38
2.	517635,03	4069951,35
3.	517755,44	4069837,03
4.	517624,14	4069715,66

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
Agentes humanos: roturación agrícola.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
Agentes humanos: desarrollo urbano de la zona .

. Incidencia previsible:
El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. Los sondeos realizados en el vecino "Empalme Acacias-Sto. Domingo, muestran poca potencia estratigráfica, con lo que cualquier remoción de tierras no controlada dañaría toda la secuencia de los previsible restos arqueológicos.

. Propuestas de conservación:
No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:
.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos; en caso de resultado positivo, excavación en extensión.

Yacimiento: Cañada de Ugijar-Sto. Domingo.
Paseo del Olimpo-calle Bosque.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento no reúne actualmente las condiciones necesarias para una valorización específica. No obstante, en caso de que las futuras excavaciones arqueológicas que se realicen en función de la figura de protección que se le aplica pongan de manifiesto la existencia de estructuras constructivas, su ubicación en suelo urbano y la proximidad a otras zonas arqueológicas derivadas de la antigua Murgi, le proporciona amplias posibilidades de ser integrado en programas de difusión patrimonial inspirados en Murgi (visitas guiadas, edición de material didáctico y cultural, etc.) que trasciendan al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.5



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.7



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.6



CAÑADA DE UGIJAR-STO. DOMINGO (MURGI)/PASEO DEL OLIMPO-CALLE BOSQUE. C1.8

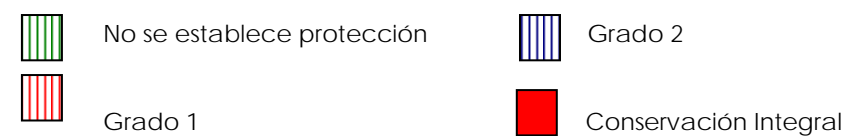
CALLE MURGIS C
(CALLE MURGIS-AVDA. DE LA LUZ)



Yacimiento: Calle Murgis C / C/Murgis-Avda. de la Luz. CO:1008

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establecen.



Yacimiento: Calle Murgis C
 Topónimo 2: Calle Murgis-Avda. de la Luz.

1. DENOMINACION

. Denominación: CALLE MURGIS C / CALLE MURGIS-AVDA. DE LA LUZ
 . Código: 1008

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
 Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:
 Se encuentra situado en el núcleo urbano de El Ejido. Lo delimitan la Avda. de la Luz al este; calle Pablo Neruda al sur; calle Sansovino y calle Murgis al oeste. Su superficie ha sido ocupada por tres edificios y una calle asfaltada, por lo que es imposible detectar algún vestigio sobre el terreno. Aludimos, pues, a este yacimiento por haber estado catalogado como tal en el documento anexo a las NNSS de El Ejido. Por su situación es probable que se trate de una zona urbana de Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105832 **Escala:** 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517038,01	4070437,09
2.	517100,13	4070452,93
3.	517137,82	4070304,75
4.	517041,86	4070281,63
5.	517022,16	4070362,14
6.	517052,15	4070375,42

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
 Agentes humanos: obras públicas, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:
 El yacimiento ha sido totalmente destruido.

. Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
 . Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.

. Propuesta de intervención:
 No se proponen.

Yacimiento: Calle Murgis C
 Topónimo 2: Calle Murgis-Avda. de la Luz.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Yacimiento: Calle Murgis C
Topónimo 2: Calle Murgis-Avda. de la Luz.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECE

6. BIBLIOGRAFÍA



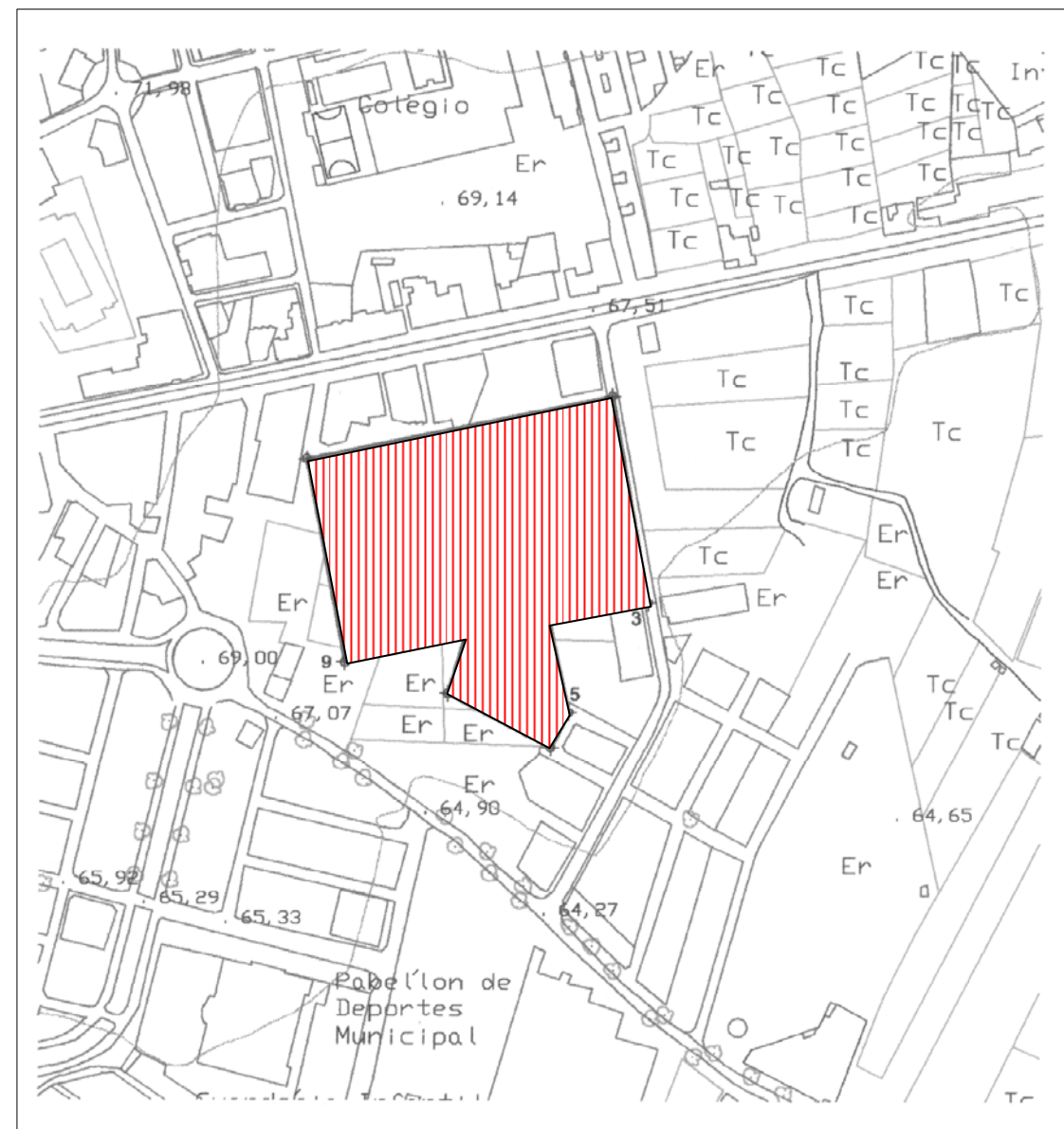
CALLE MURGIS - AV. DE LA LUZ. C1.9



CALLE MURGIS - AV. DE LA LUZ. C1.10

CAMINO DE LAS CHOZAS DE REDONDO

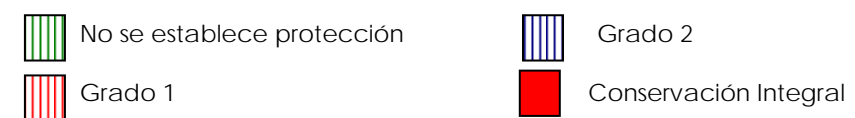
(CALLE MERCADO COMUN)



Yacimiento: Camino Chozas de Redondo / Calle Mercado Común. CO:1009

Escala: 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Camino Chozas de Redondo
Toponimo 2: Calle Mercado Común.

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO CHOZAS DE REDONDO / CALLE MERCADO COMUN

. Código: 1009

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: HIERRO II. IBÉRICO; ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Zona de erial inscrita en el casco urbano de El Ejido. La delimitan la calle Mercado Común y calle Arcadia al este; calle Africa, al sur; calle Poseidón y calle Neptuno al oeste; calle Zeus, al norte. Abundante material cerámico de origen romano, en el que predominan formas comunes y manufacturas a torno lento y con gruesos desgrasantes (aunque no está ausente la sigillata, alguna identificada como sudgálica), se distribuyen por una amplia zona formada por terrazas artificiales sustentadas con muros de piedra seca, que llegan a presentar más de un metro de diferencia de cota. La mayoría de estas parcelas se dedicaron recientemente el cultivo de parral, y sólo alguna de ellas dispuso enarenados en superficie. La amplia extensión de cada una de las terrazas, así como la diferencia de cota entre ellas, hace muy probable la existencia de potencia arqueológica, al menos entre las situadas al norte (más elevadas). En nuestra prospección no hemos constatado la presencia de material ibérico, si bien respetamos esta asignación, referida en el documento anexo a las NNSS. La proximidad a Ciavieja nos hace sospechar que podamos encontrarlos en el núcleo urbano de Murgi, aunque bien pudo tratarse de una villa muy próxima. El primero de los casos reforzaría la hipótesis de un sistema relativamente disperso de articulación urbana en Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	--- X	--- Y
1.	516998,98	4069947,61
2.	517187,98	4069987,15
3.	517210,69	4069858,99
4.	517149,15	4069847,28
5.	517161,60	4069790,89
6.	517150,62	4069768,92
7.	517086,88	4069802,61
8.	517097,14	4069837,03
9.	517023,15	4069821,65

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido (x) Bajo (X) Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, aterrazamientos, puesta en riego.

. Medidas de conservación adoptadas:

Yacimiento: Camino Chozas de Redondo
Toponimo 2: Calle Mercado Común.

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, que en caso de ofrecer resultados positivos debería traducirse en excavación extensiva

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

El yacimiento no reúne actualmente las condiciones necesarias para una valorización específica. No obstante, en caso de que las futuras excavaciones arqueológicas que se realicen, en función de la figura de protección que se le aplica, pongan de manifiesto la existencia de estructuras constructivas, su ubicación en territorio urbano y la proximidad a otras zonas arqueológicas derivadas de la antigua Murgi, le proporciona amplias posibilidades de ser integrado en programas de difusión patrimonial inspirados en Murgi (visitas guiadas, edición de material didáctico y cultural, etc.) que trasciendan al yacimiento de Ciavieja.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial) y Especies libres.
- . Medidas de conservación: GRADO 1

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



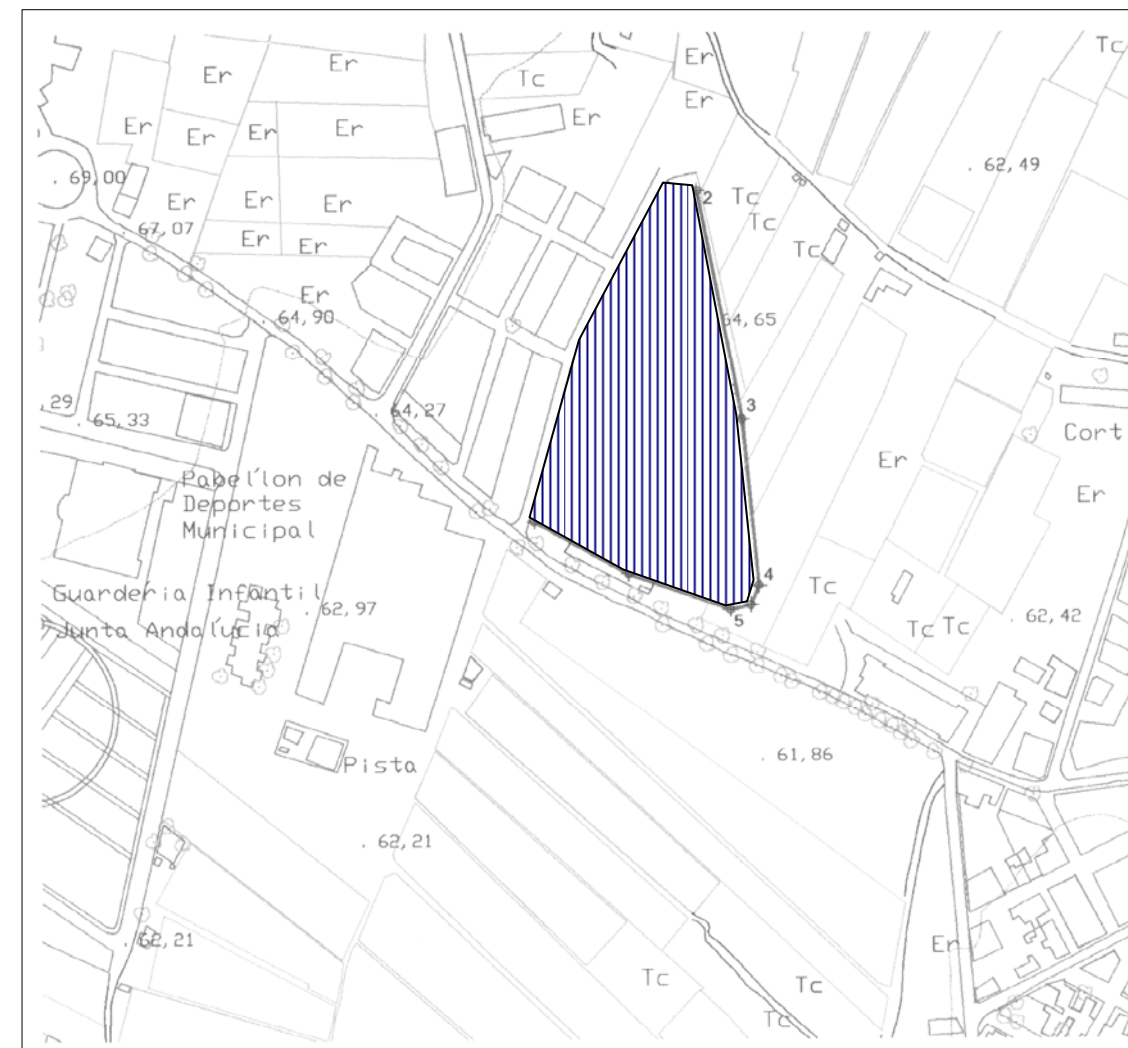
CAMINO CHOZAS DE REDONDO (MURGI) / MERCADO COMUN. C1.13



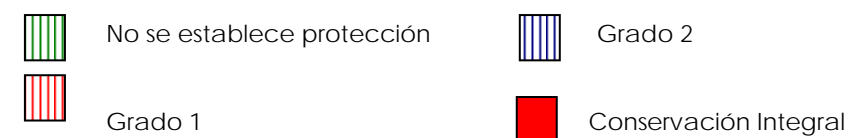
CAMINO CHOZAS DE REDONDO (MURGI) / MERCADO COMUN. C1.14

CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA UGIJAR

(CALLE NICOLAS SALMERON-MERCADILLO.)



Yacimiento: Camino Chozas Redondo-Cañada de Ugijar/Calle Nicolás Salmerón-Mercadillo. CO:1010
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Camino Chozas de Redondo-Cañada de Ugijar.
Topónimo 2: C/ Nicolás Salmerón-Mercadillo.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA DE UGIJAR / CALLE NICOLAS SALMERON-MERCADILLO.

. **Código:** 1010

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: INDETERMINADO
Específica: CERÁMICA A MANO INDETERMINADA

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. **Descripción del yacimiento:**

Parcelas en el núcleo urbano de Santo Domingo, situadas entre las calles Artemisa, Nicolás Salmerón y Paseo de las Mimosas. Están delimitadas por estructuras de piedra seca y acequias de regadío. El entorno está deteriorado. Se observan escasísimos fragmentos de cerámica a mano, si bien algunas de las parcelas fue cultivada mediante enarenados que ocultan la superficie original del terreno.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105832 y 105842 **Escala:** 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	517341,37	4069815,95
2.	517360,01	4069813,16
3.	517389,22	4069660,72
4.	517400,08	4069549,92
5.	517381,39	4069533,94
6.	517313,89	4069557,83
7.	517251,45	4069592,88
8.	517280,15	4069694,81
9.	517286,00	4069711,79

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruido () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes naturales.
Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, cultivo en invernaderos.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

4.2. Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

. Desarrollo urbano de la zona.

. **Incidencia previsible:**

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. **Propuestas de conservación:**

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. **Actividades compatibles/justificación:**

. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido

. **Propuesta de intervención:**

. Seguimiento arqueológico: vigilancia de movimiento de tierras.

Yacimiento: Camino Chozas de Redondo-Cañada de Ugijar.
 Topónimo 2: C/ Nicolás Salmerón-Mercadillo.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La información sobre la naturaleza del yacimiento, así como sobre la posibilidad de que se conserve alguna potencia arqueológica inalterada no puede deducirse de la prospección superficial del lugar en el estado actual en que se encuentra. No es posible evaluar sus posibilidades de puesta en valor o propuestas concretas en ese sentido.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA



CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA DE UGIJAR/C.NICOLAS SALMERON-MERCADILLO. C.1.11



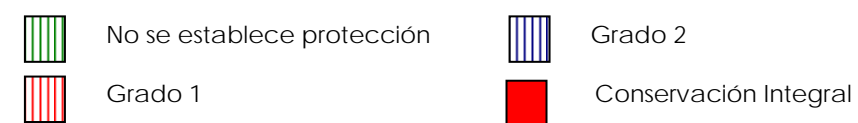
CAMINO CHOZAS DE REDONDO-CAÑADA DE UGIJAR/C.NICOLAS SALMERON-MERCADILLO. C.1.12

CAMINO DE LAS CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO.

(CALLE NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.)



Yacimiento: Camino Chozas de Redondo-Sto. Domingo/Calle Nicolás Salmerón-Recinto Ferial
 CO:1011
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Camino chozas de Redondo-Santo Domingo.
ponimo 2: C/Nicolás Salmerón-Recinto Ferial

1. DENOMINACION

. **Denominación:** CAMINO CHOZAS DE REDONDO-SANTO DOMINGO / CALLE NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.
. **Código:** 1011

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**
Genérica: PROTOHISTORIA; ROMANO
Específica: HIERRO II IBÉRICO; ROMANO INDETERMINADO.
. **Tipología:**
Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO
. **Descripción del yacimiento:**
Zona de orografía llana, ocupada parcialmente por invernaderos y grava para sustentar el recinto ferial. Ambas circunstancias impiden detectar restos arqueológicos en superficie, por lo cual mantenemos las asignaciones atribuidas al lugar en el documento anexo a las NNSS. El yacimiento, situado en el núcleo urbano de El Ejido, está seccionado por la calle Nicolás Salmerón. Su límite este viene marcado por la acera este de la calle Oceano Atlántico, para ocupar, al sur una parte del actual recinto ferial.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**
. **Hoja:** 105842 **Escala:** 1:5000
. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	517477,74	4069666,41
2.	517523,50	4069593,84
3.	517456,73	4069524,92
4.	517468,34	4069487,19
5.	517439,31	4069457,44
6.	517425,08	4069391,42
7.	517284,44	4069496,09
8.	517308,61	4069536,97
9.	517398,44	4069497,95

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**
Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()
. **Causas y agentes degradantes:**
Agentes humanos: arado superficial, cultivo bajo invernaderos, obras públicas, obras privadas.
. **Medidas de conservación adoptadas:**

4.2. Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**
Desarrollo urbano de la zona.
. **Incidencia previsible:**
El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.
. **Propuestas de conservación:**
No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. **Actividades compatibles/justificación:**
. Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido
. **Propuesta de intervención:**
. Seguimiento arqueológico: vigilancia de movimiento de tierras.

Yacimiento: Camino chozas de Redondo-Santo Domingo
 Toponimo 2: C/Nicolás Salmerón-Recinto Ferial

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La información sobre la naturaleza del yacimiento, así como sobre la posibilidad de que se conserve alguna potencia arqueológica inalterada no puede deducirse de la prospección superficial del lugar en el estado actual en que se encuentra. Es imposible evaluar sus posibilidades de puesta en valor o propuestas concretas en ese sentido.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial), Espacios Libres.
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*



CAMINO CHOZAS DE REDONDO-STO. DOMINGO / C.NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.



CAMINO CHOZAS DE REDONDO-STO. DOMINGO / C.NICOLAS SALMERON-RECINTO FERIAL.

NECROPOLIS MEDIEVAL DE STO. DOMINGO

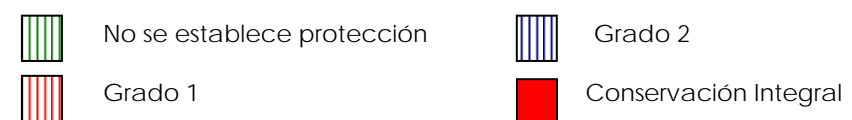
(CALLE PARIS)



Yacimiento: Necrópolis medieval de Sto. Domingo / Calle Paris. CO:1012

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Necrópolis medieval de Sto. Domingo
Topónimo 2: Calle Paris.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** NECRÓPOLIS MEDIEVAL DE SANTO DOMINGO / CALLE PARIS.

. **Código:** 1012

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: prehistoria reciente; MEDIEVAL

Específica: CALCOLÍTICO; MEDIEVAL INDETERMINADO

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: MEGALÍTICO; NECRÓPOLIS DE INHUMACIÓN

. **Descripción del yacimiento:**

Situado en la vertiente este de la Loma de Santo Domingo. Limitado al oeste por la calle Agamenón (junto al parvulario Gloria Fuertes), lo secciona de este a oeste la calle Paris. En nuestra prospección no hemos localizado vestigios arqueológicos en el lugar, no obstante, en el documento anexo a las NNSS, basándose en información indirecta, se menciona la probable existencia de tumbas en fosa cubierta de lajas, tejas, y marcadas con un cipo o piedra colocada en la cabecera. Actualmente el lugar está muy degradado por obras privadas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** 105842

Escala: 1:5000

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	518014,95	4069324,17
2.	518041,86	4069317,09
3.	518024,86	4069189,65
4.	518004,33	4069199,56
5.	517988,74	4069259,03

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes naturales.

Agentes humanos: Arado superficial; extracción de áridos; obras públicas; obras privadas.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

4.2. Elementos de Riesgo

. **Enumeración:**

. **Incidencia previsible:**

. **Propuestas de conservación:**

4.3. Usos compatibles

. **Actividades compatibles/justificación:**

Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.

. **Propuesta de intervención:**

Yacimiento: Necrópolis medieval de Sto. Domingo
Topónimo 2: Calle Paris.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN

Ante la inexistencia de restos arqueológicos en superficie, que confirmen la existencia de un yacimiento arqueológico en el lugar (no constatado por ningún profesional hasta el momento), y las dimensiones de las remociones de tierra que ha sufrido el lugar, no podemos establecer una medida de conservación.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido.*



NECROPOLIS MUSULMANA Y POSIBLE THOLOS (STO. DOMINGO)/C.PARIS. C1.19



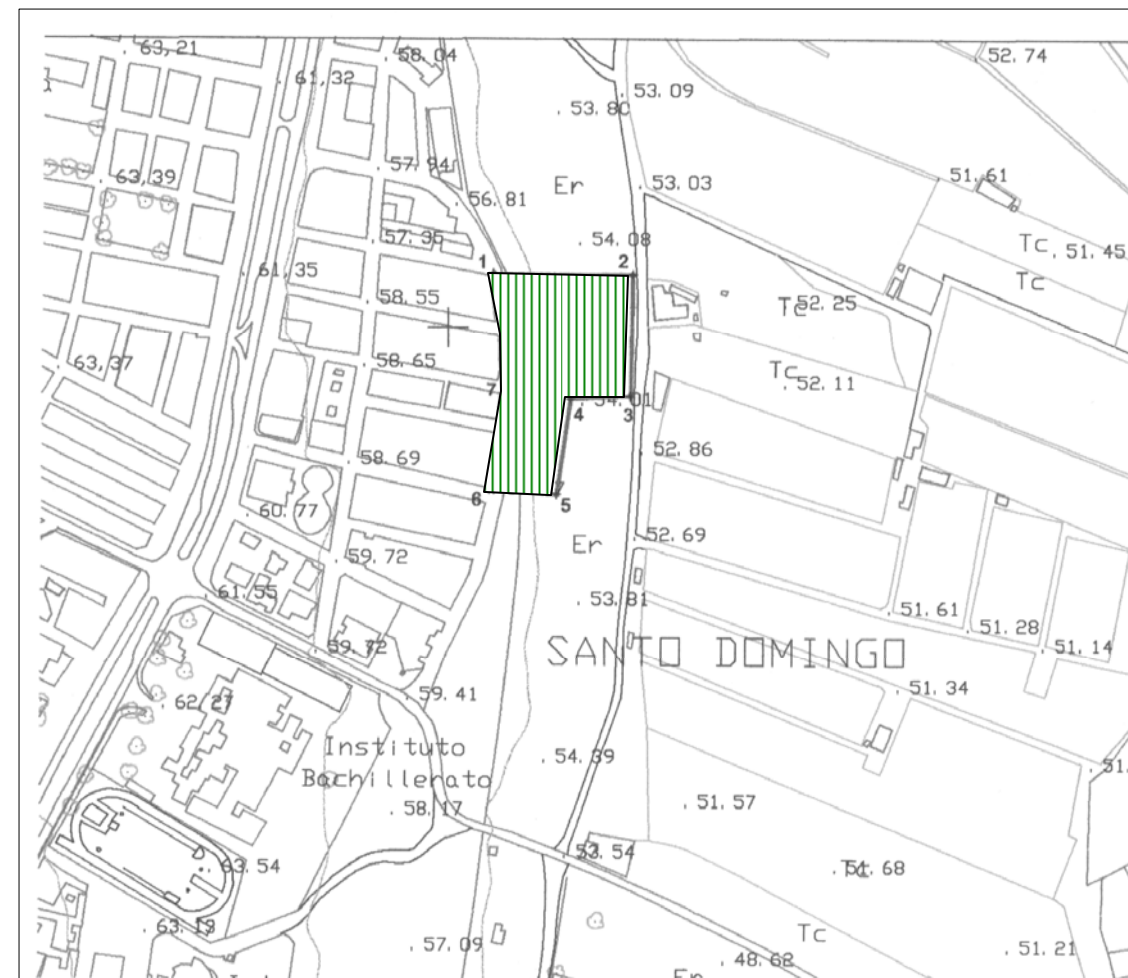
NECROPOLIS MUSULMANA Y POSIBLE THOLOS (STO. DOMINGO)/C.PARIS. C1.20



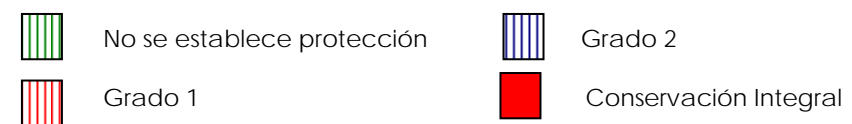
NECROPOLIS MUSULMANA Y POSIBLE THOLOS (STO. DOMINGO)/C.PARIS. C1.21

SEPULCRO DE FALSA CUPULA DE SANTO DOMINGO

(CALLE AGAMENON-AVDA. BUENOS AIRES)



Yacimiento: Sepulcro de falsa cúpula de Santo Domingo/ Calle Agamenón-Avda. Buenos Aires. CO:1013
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Sepulcro de falsa cúpula de Santo Domingo.
Topónimo 2: Calle Agamenón-Avda. Buenos Aires.

1. DENOMINACION

. **Denominación:** SEPULCRO DE FALSA CÚPULA DE SANTO DOMINGO / CALLE AGAMENON-AVDA. BUENOS AIRES.

. **Código:** 1013

2. DESCRIPCIÓN

. **Clasificación cultural:**

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE.
Específica: CALCOLÍTICO.

. **Tipología:**

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: MEGALÍTICO

. **Descripción del yacimiento:**

Zona situada en la ladera este de la loma de Santo Domingo, limitada por la calle Agamenón al oeste y la Avda. de Buenos Aires al este. En el documento anexo a las NNSS se refiere la existencia, constatada, de un montículo que presenta un diámetro máximo de 5,50 m.; siendo el de la cámara interior de 3 m. aproximadamente. Los arqueólogos la identificaron como perteneciente, posiblemente, a la necrópolis del cerrillo de Ciavieja. Su estructura estaba ya prácticamente arruinada por una reutilización datada en el Bronce Final. Nuestra prospección no ha constatado la pervivencia de dicha estructura, como tampoco la posibilidad de que se conserve, pues el sustrato rocoso asoma en la mayor parte del terreno, delatando la inexistencia de rellenos. Tampoco hemos constatado la existencia de otros restos superficiales.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. **Cartografía:**

. **Hoja:** **Escala:**

. **Coordenadas U.T.M.:**

	- X	--- Y
1.	518028,27	4069533,94
2.	518115,31	4069533,38
3.	518114,20	4069456,96
4.	518076,81	4069455,28
5.	518068,44	4069395,04
6.	518026,59	4069397,83
7.	518036,64	4069460,30

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. **Grado de Conservación:**

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. **Causas y agentes degradantes:**

Agentes humanos: arado superficial.

. **Medidas de conservación adoptadas:**

Yacimiento: Sepulcro de falsa cúpula de Santo Domingo.
Topónimo 2: Calle Agamenón-Avda. Buenos Aires.

4.2. Elementos de Riesgo

- . Enumeración:
- . Incidencia previsible:
- . Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

- . Actividades compatibles/justificación:
- . Obras públicas y privadas: desarrollo urbano de El Ejido.
- . Propuesta de intervención:
No creemos necesario proponer alguna, pues todo indica que la estructura funeraria ha desaparecido.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La sospecha, bastante fundamentada, de que el tholos haya sido totalmente arrasado en la última década, impide avanzar alguna propuesta de valorización cultural.

5. SITUACIÓN LEGAL

- . Nivel de protección:
 - . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
 - . Calificación del suelo: Urbanizable (uso residencial), espacios libres.
 - . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

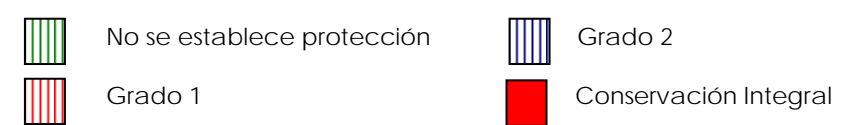


SEPULCRO DE FALSA CUPULA DE STO. DOMINGO / C.AGAMENON-AVD. BUENOS AIRES. C1.22

CALLE CAÑADA CORTES
(CALLE UCRANIA)



Yacimiento: Calle Cañada Cortés/Calle Ucrania.. CO:1014
Escala 1:5000 cm.
Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: calle cañada Cortés (Sto. Domingo)
Topónimo 2: Calle Ucrania

1. DENOMINACION

. Denominación: CALLE CAÑADA CORTES (STO. DOMINGO)/ CALLE UCRANIA
. Código: 1014

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: INDETERMINADO
 Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
 Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:
Se trataba de un solar urbano, situado entre las calles Ucrania, Polonia y Siberia, que ya ha sido edificado. Hemos constatado que el yacimiento se halla totalmente destruido por las obras, no obstante, dejamos constancia de su presencia: en el documento anexo a las NNSS se refiere la evidencia de escasos fragmentos de cerámica a mano en un área muy restringida, de lo cual deducen los investigadores la posible existencia de un enterramiento prehistórico relacionado con Ciavieja.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105832 Escala: 1:5000
 . Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518072,03	4069828,44
2.	518138,89	4069815,33
3.	518142,70	4069762,87
4.	518046,63	4069777,25

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
Agentes humanos: obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
Obras públicas y privadas.

. Propuesta de intervención:
No se propone ninguna: el yacimiento está destruido.

Topónimo 2: Calle Ucrania
Yacimiento: calle cañada Cortés (Sto. Domingo)

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: Urbano (uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

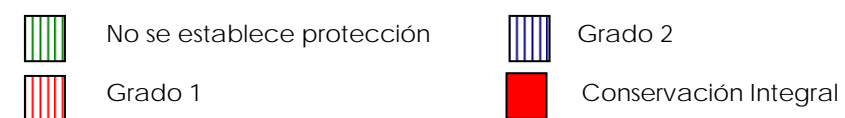


CALLE CAÑADA CORTÉS (STO. DOMINGO) / CALLE UCRANIA. C1.23

ALJIBE DE LA RAJA



Yacimiento: Aljibe de la Raja. CO:1015
 Escala 1:5000 cm. Nivel de protección: Conservación integral.



Yacimiento: Aljibe de la Raja.
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE DE LA RAJA
. Código: 1015

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: MEDIEVAL
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:

Aljibe semisubterráneo con bóveda de cañón en medio punto, reforzada en ambos costados exteriores; forma habitualmente identificada como de tradición bajomedieval. Puede confirmar la datación la presencia de varios grafitis cruciformes picados en sus paredes interiores, elementos característicos de los aljibes reutilizados por la población repobladora tras la conquista castellana del Reino de Granada o, más probablemente, después de sofocada la rebelión morisca de las Alpujarras. No presenta deterioros irreversibles.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105842 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517140,93	4069134,04
2.	517172,39	4069097,45
3.	517133,79	4069097,45

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido.

. Incidencia previsible:

No es previsible que la conservación del aljibe sea dañada por las obras situadas en su entorno, ya que se inscribe en una zona reservada a ejecutar un gran parque urbano.

. Propuestas de conservación:

. Cerramiento provisional, hasta la ejecución del parque.
. Limpieza.

Yacimiento: Aljibe de la Raja.

Topónimo 2:

Yacimiento: Aljibe de la Raja.

Topónimo 2:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario ninguna intervención.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Son muy amplias las posibilidades de valorización cultural que ofrece el aljibe: la monumentalidad del mismo, su aceptable estado de conservación (y el bajo coste que implica la rehabilitación de su estructura original), y el lugar que ocupa en el espacio, calificado en el PGOU como una extensa zona de Espacios Libres (parque y jardines), le sitúan en una posición privilegiada para integrarse en el conjunto de una oferta patrimonial del municipio de carácter global. Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio arqueológico, difusión de los modos de vida tradicionales (etnología), edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante las edades Media y Moderna.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: URBANIZABLE (USO: ESPACIOS LIBRES)

. Medidas de conservación: CONSERVACIÓN INTEGRAL DEL ALJIBE Y SU ENTORNO DELIMITADO.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE DE LA RAJA. C1.18




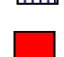
ALJIBE CARRETERA DE MALAGA/PASEO DE LOS POETAS



Yacimiento: Aljibe Carretera de Málaga-Paseo de los Poetas. CO:1016

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación integral.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Aljibe carretera de Málaga-Paseo de los Poetas.
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS
. Código: 1016

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: MODERNO/CONTEMPORANEO
 Específica: MODERNO

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
 Específica: ALJIBE

. Descripción del yacimiento:
Aljibe con paredes subterráneas, cubierta de bóveda de cañón apuntada, aunque muestra una arcada que se aproxima más al medio punto. La bóveda descansa al nivel de la superficie del terreno. Aún conserva las estructuras anexas. Está ubicado en el núcleo de El Ejido, en una manzana delimitada por la Carretera de Málaga, al sur; el Paseo de los poetas, al este; la calle Julio Cesar, al norte; y la Avda. de la luz, a poniente.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:
 -- X --- Y

1.	517234,87	4070134,60
2.	517263,84	4070142,32
3.	517271,57	4070107,57
4.	517242,81	4070100,49

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio (x) Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
Agentes naturales.
Agentes humanos

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
El aljibe se encuentra en un lugar destinado a ejecutar un pequeño parque urbano, relacionado con la unidad de actuación en que se encuentra. No se aprecian, por lo tanto, riesgos específicos para su conservación.

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:
. Cerramiento provisional, hasta la ejecución del parque.
. Limpieza.
. Reforzamiento de la mampostería.
. Cierre de huecos con elementos que permitan la visibilidad del interior.
. Restauración de estructuras anexas.

Yacimiento: Aljibe carretera de Málaga-Paseo de los Poetas.
Topónimo 2:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser el original o científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No se propone ninguna intervención, además de las propuestas de conservación expresadas más arriba.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Son muy amplias las posibilidades de valorización cultural que ofrece el aljibe: la monumentalidad del mismo, su aceptable estado de conservación (y el bajo coste que implica la rehabilitación de su estructura original), y su ubicación en un espacio libre urbano, próximo al bulevard, le sitúan en una posición privilegiada para integrarse en el conjunto de una oferta patrimonial del municipio de carácter global. Las propuestas pueden ser muy variadas, desde itinerarios por el patrimonio arqueológico, difusión de los modos de vida tradicionales (etnología), edición de material impreso, etc. El aljibe es un ejemplo notable de las actividades ganaderas, fundamento económico del espacio ejidense durante la edad Moderna. La pervivencia de sus estructuras anexas permite la materialización de talleres didácticos dirigidos a difundir las manifestaciones materiales de una actividad económica prácticamente desaparecida en la comarca.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (ESPACIOS LIBRES)
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.6



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.7



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.8



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.10



ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.9


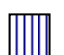

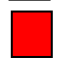


ALJIBE CARRETERA DE MALAGA-PASEO DE LOS POETAS. C2.11

CALLE MURGIS A



Yacimiento: Calle Murgis A. CO: 1017
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Grado 1.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Calle Murgis A
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: CALLE MURGIS A

. Código: 1017

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA; ROMANO INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO; LUGAR FUNERARIO?.

Específica: INDETERMINADO, NECROPOLIS DE INHUMACION?

. Descripción del yacimiento:

Zona con escasos desniveles, cubierta en gran parte por invernaderos, aunque aún permanecen espacios libres de uso, que sustentaron el cultivo del parral hace unas décadas. Presenta evidencias de abancalamientos relacionados con el mencionado cultivo, realizados a base de pequeños muros de contención en piedra seca, que forman terrazas de considerable superficie. En superficie, las evidencias arqueológicas son escasas, limitadas a fragmentos de cerámica a mano y cerámica común romana de carácter doméstico. No obstante, existen testimonios que refieren la presencia de un gran número de enterramientos, tal vez romanos, que en gran parte fueron destruidos en procesos de roturación superficial para el aprovechamiento agrícola del lugar.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517220,79	4070585,33
2.	517280,33	4070595,65
3.	517310,72	4070466,88
4.	517243,27	4070437,72

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, cultivo bajo invernadero.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido (obras públicas y privadas).

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. Por obras próximas creemos que en el lugar hay escasa potencia estratigráfica, de manera que una remoción de tierra, incluso moderada, podría destruir los posibles restos arqueológicos a que aluden los testimonios.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos, que en caso de resultado positivo deben ampliarse a una excavación extensiva.

Yacimiento: Calle Murgis A
Topónimo 2:

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Con la sola percepción superficial no podemos adelantar propuestas concretas, no obstante, si las futuras excavaciones arqueológicas que habrán de realizarse antes de la obtención de las necesarias licencias de obra pusieran de manifiesto estructuras funerarias o constructivas, su proximidad al futuro parque arqueológico de Ciavieja y otros lugares de interés patrimonial, además de su ubicación en el casco urbano, indican evidentes posibilidades de ser integrado en el conjunto mencionado, de cara a una valorización cultural de Murgi que trascienda al yacimiento de Ciavieja

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial)
- . Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CALLE MURGIS A. C2.1



CALLE MURGIS A. C2.2



CALLE MURGIS A. C2.3




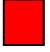
CALLE MURGIS B



Yacimiento: Calle Murgis B. CO:1018

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado |  | Conservación Integral |

Yacimiento: Calle Murgis B
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: CALLE MURGIS B
. Código: 1018

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: INDETERMINADO

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
 Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:
Zona llana urbana, actualmente ocupada por viviendas y solares libres. No se observa ninguna evidencia arqueológica en superficie. Sin embargo, mantenemos con reservas la existencia de vestigios romanos en el subsuelo, que ya se expresara en el documento anexo a las NNSS (en el momento de su redacción sí se constataron restos cerámicos en superficie), medida a la que también nos impulsa la proximidad de otros espacios en que la presencia romana se ha constatado (Calle Murgis A, C).

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
. Hoja: 105832 Escala: 1:5000
. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517229,01	4070390,89
2.	517285,35	4070405,07
3.	517314,90	4070280,21
4.	517260,92	4070266,82

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
Agentes humanos: arado superficial, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
Desarrollo urbano de El Ejido (obras privadas)

. Incidencia previsible:
El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:
No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Yacimiento: Calle Murgis B
Topónimo 2:

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:
.A pesar de que el lugar ha sido afectado por obras privadas y en superficie no se detectan restos arqueológicos, será preciso considerar la posible existencia de los mismos en cualquier nueva actuación urbanística que en el futuro pudiera producirse en el lugar, para, en su momento, imponer un seguimiento arqueológico de los movimientos de tierra, que pudiera valorar la entidad histórica del lugar y la posibilidad de que aún se conserve alguna información arqueológica en el subsuelo. Consideramos que no es preciso ejecutar ninguna intervención específica, excepto las que se deriven del grado de protección establecido en la cautela arqueológica.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

No podemos sugerir alguna, pues desconocemos la naturaleza de los posibles restos arqueológicos que se encuentran en el subsuelo, e incluso si realmente aún se conserva alguno. En cualquier caso, y a pesar de que la accesibilidad del lugar facilitaría la integración y difusión de los elementos históricos, no somos optimistas al respecto: obras próximas nos indican la práctica inexistencia de estratigrafía arqueológica en el lugar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANO
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA



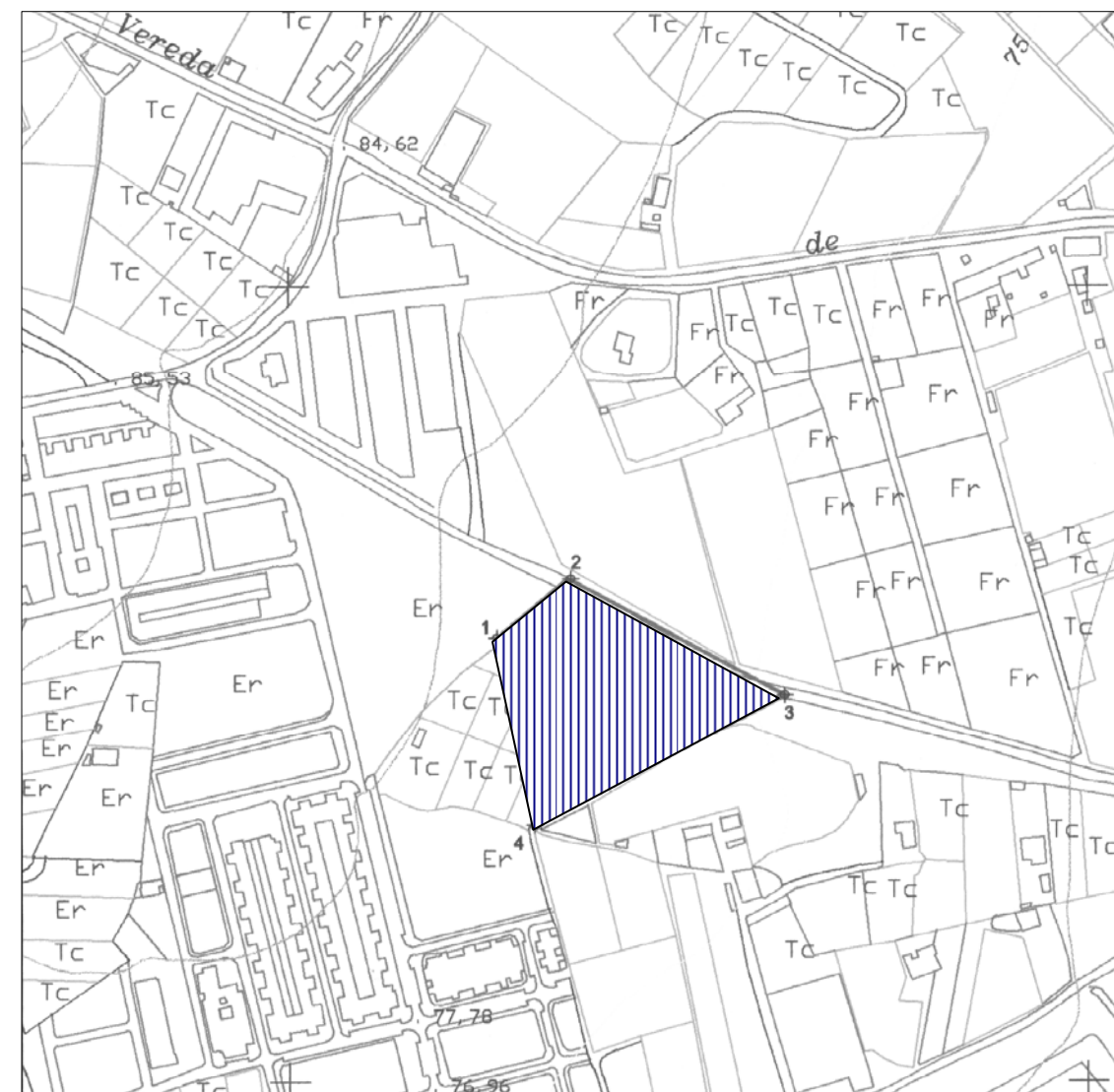
CALLE MURGIS B. C2.4



CALLE MURGIS B. C2.5

CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B

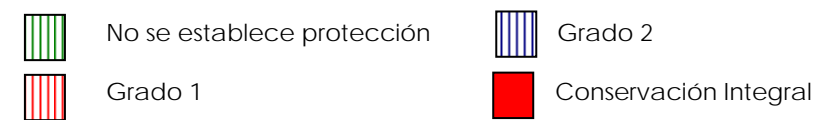
CALLE ARIES-AVDA.SENECA



Yacimiento: Camino de los Aljibillos B / Calle Aries-Avda. Séneca. CO:1019

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 2.



Yacimiento: Camino de los Aljibillos B
Topónimo 2: Calle Aries-Avda. Séneca.

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B / CALLE ARIES-AVDA.SENECA

. Código: 1019

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: CIUDAD

. Descripción del yacimiento:

Zona de topografía suavemente inclinada hacia el este, incluida en un área de desarrollo urbano reciente. El suelo está parcelado por muros de piedra seca, que delimitan terrazas de cultivo, con diferencias de cota próximas a un metro. Hace unas décadas fueron utilizadas para el cultivo del parral. En superficie se observan fragmentos cerámicos poco abundantes, entre los que hemos podido constatar sigillata sudgálica, aunque predominan los tipos comunes de uso doméstico. Se ha constatado también la presencia de material de construcción, tanto cerámico como pétreo. Es preciso aludir a la destrucción en la última década de una gran cisterna, de origen y función desconocidos, situada a escasos metros al sur. Tradicionalmente se ha interpretado como un elemento del abastecimiento hídrico de Murgi, función que puede apoyarse con la existencia de numerosas tuberías de plomo que partían de la cisterna en dirección a Ciavieja. En cualquier caso, no contamos con datos más precisos para mantener esa hipótesis, pero es preciso dejar constancia de ella. La presencia de poblamiento en este lugar puede reforzar la hipótesis de una articulación urbana relativamente dispersa en Murgi.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517129,72	4070778,26
2.	517175,94	4070815,39
3.	517309,77	4070741,90
4.	517153,36	4070660,09

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruido () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, obras privadas (aterrazamientos)

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Desarrollo urbano de El Ejido: obras públicas y privadas.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo.

. Propuestas de conservación:

No consideramos necesario proponer alguna hasta que en el lugar no se haya realizado alguna intervención que ponga de manifiesto restos sobre los que aplicarlas.

Yacimiento: Camino de los Aljibillos B
Topónimo 2: Calle Aries-Avda. Séneca.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia: sondeos estratigráficos ampliables a excavación extensiva en caso de resultado positivo.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La información sobre la naturaleza del yacimiento, así como sobre la posibilidad de que se conserve alguna potencia arqueológica inalterada no puede deducirse de la prospección superficial del lugar en el estado actual en que se encuentra. No es posible evaluar sus posibilidades de puesta en valor o propuestas concretas en ese sentido, excepto que la accesibilidad del lugar, situado en el núcleo urbano del municipio, además de la proximidad de Ciavieja y otros puntos de interés histórico, favorece la integración de los posibles restos arqueológicos y la difusión de los mismos a través de un itinerario global por el Patrimonio Histórico.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial y espacios libres)
- . Medidas de conservación: GRADO 2

Grado 2: (Aplicación de "Seguimiento Arqueológico"). Zona que presenta materiales arqueológicos en superficie, que hacen prever la existencia de restos. Se requiere la presencia de un arqueólogo en las actividades de remoción de tierra que se derivan del proyecto de obra. Las licencias y autorizaciones aludirán a este punto. El arqueólogo responsable, de confirmar la presencia de restos, acometerá su documentación y ejecutará las investigaciones que estime justificadas por las circunstancias. En caso de que los restos hallados presenten un interés evidente, la obra proyectada se adecuará a las mismas exigencias de conservación y acceso público que las referidas en el Grado 1.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L; CARA RODRÍGUEZ, J. (1989): Puertos romanos en la costa meridional. *Revista de Arqueología*, 93. Enero. Madrid, Pp. 8-19.
- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.12



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.14



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.13

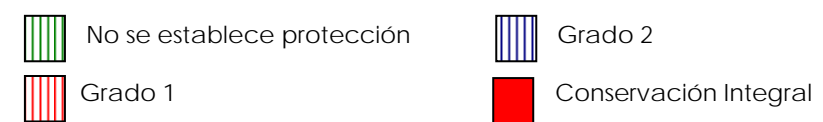


CAMINO DE LOS ALJIBILLOS B (MURGI). C2.15

**CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A
CALLE LOS PIRINEOS**



Yacimiento: Camino de los Aljibillos A / Calle Los Pirineos. CO:1020
Escala 1:5000 cm.
Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Camino de los Aljibillos A
pónimo 2: Calle los Pirineos

1. DENOMINACION

. Denominación: CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A / CALLE LOS PIRINEOS

. Código: 1020

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

Espacio situado al noreste del núcleo urbano de El Ejido. Presenta aterrazamientos, que han alterado intensamente la superficie del terreno, junto a construcciones industriales. En superficie apenas se constata algunos fragmentos de cerámica común a torno, que no se pueden atribuir a un período concreto. No obstante, respetamos la identificación que se asigna a este yacimiento en el documento anexo a las NNSS.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	516916,72	4071045,64
2.	516997,79	4071001,80
3.	516929,98	4070950,83
4.	516886,13	4070967,14

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, labores industriales.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de El Ejido: obras públicas y privadas.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario proponer alguna. El grado de alteración del suelo hace muy improbable la pervivencia de restos arqueológicos en el lugar. Por otra parte, la inconsistencia de los datos visibles en superficie ni siquiera bastan para garantizar la presencia de poblamiento romano.

Yacimiento: Camino de los Aljibillos A
Topónimo 2: Calle los Pirineos

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía:
- . Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso residencial)
- . Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CAMINO DE LOS ALJIBILLOS A / CALLE LOS PIRINEOS. C2.16

INSTITUTO DE FP





AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA-CALLE SELVA NEGRA



Yacimiento: Instituto de FP / Avda. Principes de España-C.Selva Negra. CO1021

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: No se establece

- | | |
|--|---|
|  No se establece protección |  Grado 2 |
|  Grado 1 |  Conservación Integral |

Yacimiento: Instituto de FP
Topónimo 2: Avda. Príncipes de España-Calle Selva Negra.

1. DENOMINACION

. Denominación: INSTITUTO DE FP / AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA-CALLE SELVA NEGRA

. Código: 1021

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO
Específica: INDETERMINADO

. Descripción del yacimiento:

El lugar hoy se encuentra totalmente ocupado por los institutos Fuente Nueva y Murgis. Creemos muy improbable que exista la posibilidad de hallar alguna secuencia arqueológica inalterada. En el documento anexo a las NNSS esta zona se menciona como origen de dos fustes de columna. No podemos asegurar que se trate de un asentamiento, pues la naturaleza de los hallazgos los hacen proclives a ser material de acarreo.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	516654,23	4071047,09
2.	516743,20	4071016,60
3.	516739,97	4070976,08
4.	516703,67	4070960,48
5.	516728,13	4070917,61
6.	516634,85	4070900,76
7.	516618,71	4071001,54

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes humanos: obras públicas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

No se incompatibilizan actividades por razones de preservación.

. Propuesta de intervención:

El yacimiento, si es que no se trata de un lugar de hallazgos aislados, está destruido. No proponemos intervenciones.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: URBANO (Uso: Equipamientos)

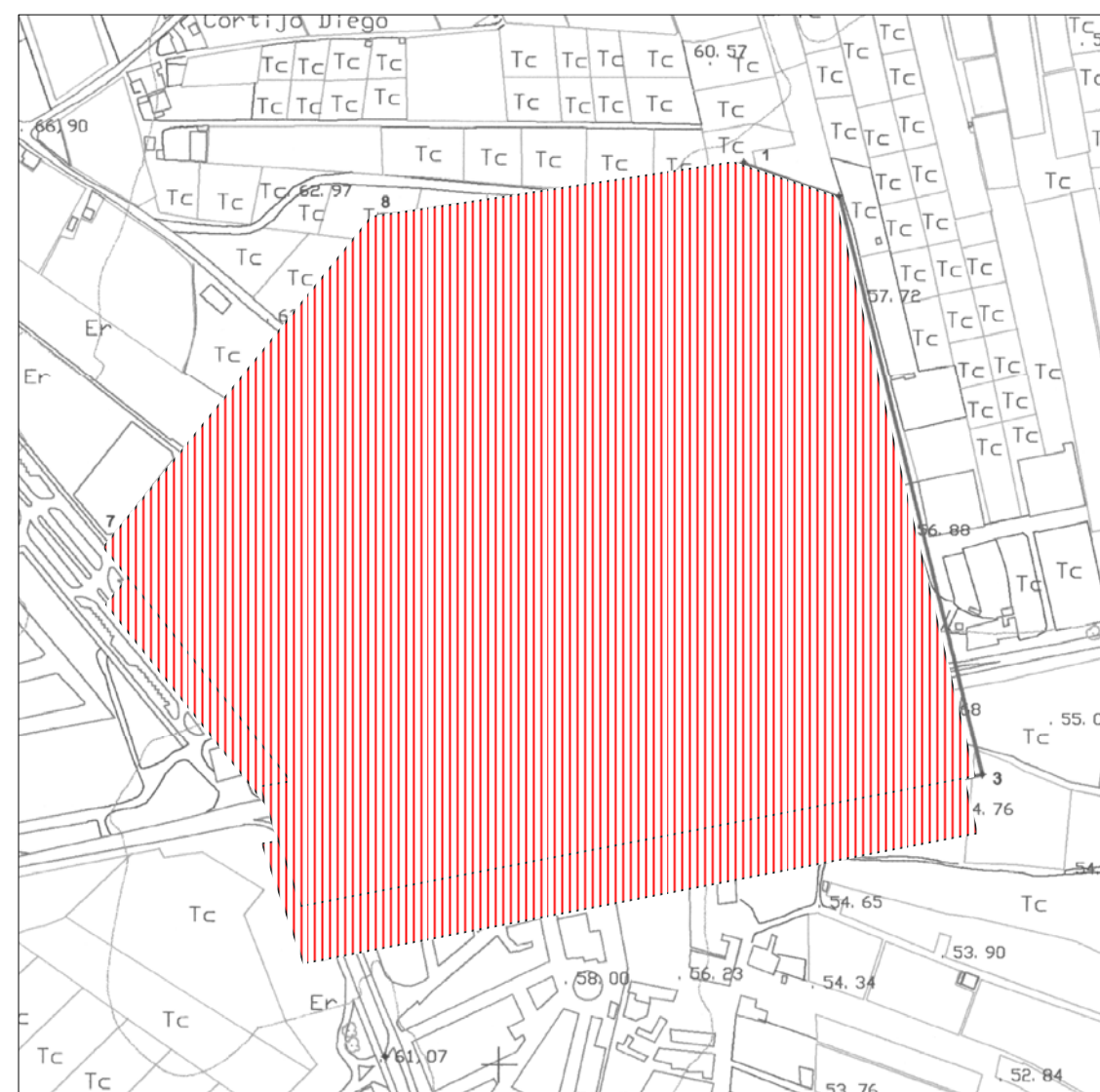
. Medidas de conservación: NO SE ESTABLECEN.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



DEBAJO INSTITUTO FP / AVDA. PRINCIPES DE ESPAÑA-C.SELVA NEGRA. C2.17

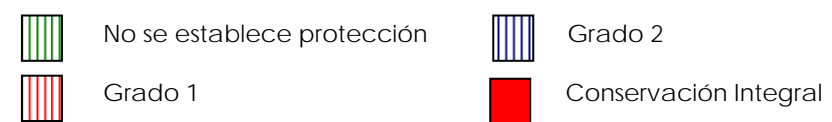
ALREDEDORES DE CIAVIEJA



Yacimiento: Alrededores de Ciavieja. CO:1022

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Grado 1.



Yacimiento: Alrededores de Ciavieja
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: ALREDEDORES DE CIAVIEJA

. Código: 1022

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: INDETERMINADO; ROMANO

Específica: CERAMICA A MANO INDETERMINADA; ROMANO ALTOIMPERIAL, ROMANO BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): INDETERMINADO; ASENTAMIENTO, LUGAR FUNERARIO.

Específica: INDETERMINADO; CIUDAD, NECROPOLIS DE INHUMACION.

. Descripción del yacimiento:

Definimos este yacimiento por conformar el entorno de Ciavieja, además de por los numerosos hallazgos detectados a lo largo de los años y el material arqueológico que aún se observa en gran parte de su superficie. Actualmente es una zona dividida por la carretera nacional 340, que alterna los espacios libres, destinados hasta hace unos años al cultivo del parral, con zonas urbanas en expansión, mayoritariamente de uso terciario. Desconocemos con exactitud la naturaleza de los restos arqueológicos que puedan encontrarse en el subsuelo, no obstante existen indicios inequívocos de que en ella se incluyen espacios urbanos de Murgi, así como una de sus necrópolis; sin descartar que pervivan secuencias de la prehistoria reciente y protohistoria, relacionadas o identificadas con los poblados de Ciavieja. Es necesario tener en cuenta la posible existencia de un acueducto romano situado al este del cerrillo. La estructura constructiva se conserva relativamente bien, reaprovechada para aterrizar las parcelas. Se precisa una intervención arqueológica para atestiguar su origen.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	--- X	--- Y
1.	518170,14	4070634,87
2.	518237,22	4070611,35
3.	518339,16	4070203,75
4.	517866,95	4070111,43
5.	517837,33	4070194,17
6.	517858,24	4070200,27
7.	517728,42	4070362,26
8.	517913,99	4070596,55

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

Agentes naturales.

Agentes humanos: arado superficial, puesta en riego, labores industriales, obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

Yacimiento: Alrededores de Ciavieja
Topónimo 2:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos derivados del desarrollo urbano de El Ejido: obras privadas.

. Incidencia previsible:

El desarrollo urbano de la zona, de realizarse sin las adecuadas medidas cautelares, afectaría de manera irreversible a la conservación y posibilidades de documentación de los restos arqueológicos que previsiblemente se encuentran en el subsuelo. En el caso de este yacimiento, el daño podría ser considerable, por la situación espacial en que se encuentra y su relación con Ciavieja. No obstante, la presencia de tumbas romanas en la superficie del terreno, además de la observación de cimentaciones en lugares próximos, parecen señalar la escasa potencia estratigráfica del lugar.

. Propuestas de conservación:

. Limpieza.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Desarrollo urbano de la zona, con la limitación impuesta por el grado de protección cautelar establecido.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia: diagnóstico del origen del posible acueducto romano, sondeos estratigráficos. En caso de que los resultados lo justifiquen, es preciso ampliar el ámbito de la intervención a una excavación extensiva.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

La proximidad al futuro parque arqueológico de Ciavieja, su relación espacial y temporal, así como su ubicación en el núcleo urbano de El Ejido, junto al bulevar, otorgan a los restos arqueológicos que pudieran ponerse de manifiesto en futuras intervenciones, unas posibilidades de valorización semejantes a las de Ciavieja, expresadas en objetivos culturales, educativos y turísticos. De hecho, su puesta en valor debería plantearse desde una perspectiva global e integrada, coherente con su significación histórica. Aunque ninguna propuesta concreta podemos adelantar hasta que las futuras intervenciones arqueológicas ofrezcan información detallada sobre la naturaleza histórica del lugar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía:

. Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso Terciario, residencial y espacios libres) ; URBANO (uso residencial)

. Medidas de conservación: GRADO 1.

Grado 1: (Aplicación de "Cautela Arqueológica"). Se asigna a zonas arqueológicas que por su relevancia, al aparecer abundante material en superficie, con carácter previo a la autorización de actuaciones y obras que impliquen remoción de tierra, el promotor de las mismas deberá acometer los estudios arqueológicos necesarios para la documentación y protección del patrimonio que pudiese existir en el subsuelo. La ejecución de las actividades previstas o la posible modificación del proyecto de obra quedarán condicionados a los resultados de las intervenciones arqueológicas, de manera que un resultado negativo no contradice la materialización de la obra proyectada y un resultado positivo, en caso de que la entidad de los restos lo justifique, exigirá la adecuada conservación y el acceso a los restos arqueológicos hallados.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGIS). C7.11



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGIS). C7.9



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGIS). C7.10



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.18



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.20



ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.19






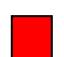
ALREDEDORES DEL CERRILLO (MURGI). POSIBLE ACUEDUCTO. C2.21

EL DAYMUN

LAIMÚN



Yacimiento: El Daymún / Laimún. CO:1023
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: Conservación integral.

- | | | | |
|---|----------------------------|---|-----------------------|
|  | No se establece protección |  | Grado 2 |
|  | Grado 1 |  | Conservación Integral |

Yacimiento: El Daymún.
Topónimo 2: Laimún.

1. DENOMINACION

. Denominación: EL DAYMUN / LAIMUN

. Código: 1023

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: BAJOIMPERIAL

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO

Específica: MAUSOLEO; NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Situado al oeste del núcleo urbano de El Ejido, junto a la carretera comarcal de Berja. Se trata de un edificio funerario de concepción semisubterránea, de planta cuadrada al exterior, y cruz griega al interior. La fábrica está realizada con mampostería de sillarejo y mortero. La cubierta está solucionada interiormente con bóveda de cañón. Presenta tres arcosolios para albergar sarcófagos. En su entorno y relacionados con este inmueble, se localizan varias estructuras funerarias de concepción más modesta. Ha sido datado, por una excavación de urgencia, a finales del siglo III o inicios del IV d.C. Una primera interpretación, que le atribuía una dedicación cultural cristiana, parece desmentida por el hallazgo de una figurita en terracota, identificada como Venus, en la excavación aludida.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105831

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

— X — Y

1: 515644	4070203
2: 515654	4070213
3: 515715	4070235
4: 515737	4070178
5: 515700	4070144

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto (X)

. Causas y agentes degradantes:

. Medidas de conservación adoptadas:

Excavación arqueológica de urgencia.
Rehabilitación integral.

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Agentes humanos: posible colisión de vehículos.

. Incidencia previsible:

. La situación del monumento, en uno de los extremos de la rotonda vial, hace improbable que la colisión de vehículos sea directa, al tiempo que el muro de protección evitaría, excepto casos de una extrema violencia, que el impacto afectase directamente al mausoleo. No obstante, esta posibilidad no deja de ser real.

. Propuestas de conservación:

La propuesta a nuestro juicio más sencilla, y por lo tanto de más rápida aplicación, se refiere a extremar las medidas de señalización vial, incluso luminosa, además de la disposición anticipada de elementos en la pavimentación de la carretera, que haga reducir la velocidad del tráfico en las proximidades de la rotonda. Una solución definitiva pasa por el estudio de una alternativa vial al tráfico rodado.

Yacimiento: El Daymún.
Topónimo 2: Laimún.

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No creemos necesario proponer nuevas intervenciones.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de este monumento son muy amplias. Nos limitamos a señalar las más evidentes:

Visita libre y/o guiadas, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores sociales determinados (jubilados, amas de casa, etc.). Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Declarado como BIC (Monumento)
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . CARA BARRIONUEVO, L; RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.M. (1987): El mausoleo romano de El Daimún (El Ejido, Almería). *XVIII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza. Pp. 895-902.
- . GARCÍA LÓPEZ, J.L; CARA BARRIONUEVO, L (1986): Excavaciones arqueológicas efectuadas en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 29-35. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).



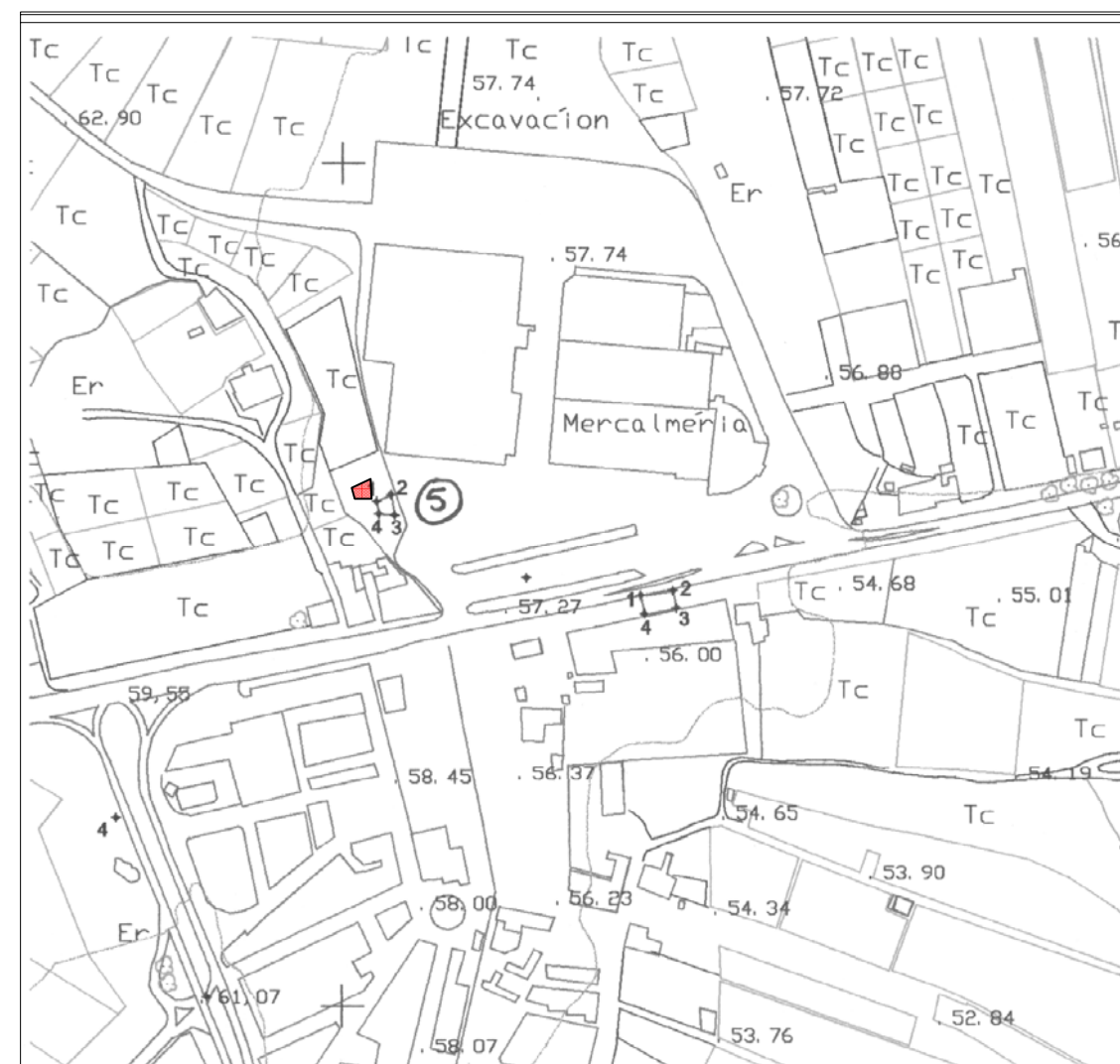
DAYMÚN



DAYMÚN

TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340

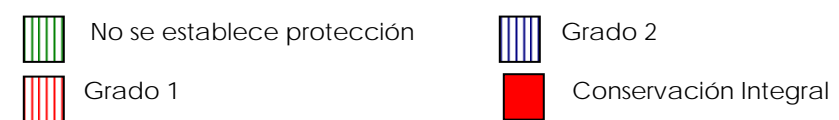
MURGI.



Yacimiento: Tumbas de la Carretera General / Murgi. CO:1024

Escala 1:5000

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Tumbas de la Carretera Nacional 340
Topónimo 2: Murgi

1. DENOMINACION

. Denominación: TUMBAS DE LA CARRETERA NACIONAL 340 / MURGI
. Código: 1024

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: INDETERMINADO

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
 Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Se trata de tres tumbas emergentes, realizadas en mampostería y mortero. Dos de ellas cubiertas por bóveda de cañón sobre un plataforma rectangular, de la tercera, muy arrasada, solo se observa parte de la plataforma en superficie. Se localizan a escasos metros al sur de la carretera nacional 340, en un reducido espacio libre entre ésta y las áreas invernadas; espacialmente muy próximas a Ciavieja. Todas ellas están expoliadas. Han sido objeto de una excavación arqueológica de urgencia en 1987 motivada por obras de canalización en su entorno, con modificación del proyecto.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518175,73	4070243,45
2.	518194,73	4070246,02
3.	518196,78	4070236,09
4.	518177,90	4070232,69

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (X) Bajo () Medio () Alto (X)

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes Naturales.
. Agentes humanos: puesta en riego, obras públicas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

Es improbable que la ejecución del tramo de bulevar previsto en la zona afecte negativamente a la conservación de las estructuras, pues en el lugar en que se asientan se ha reservado como zona verde para garantizar su preservación, mantenimiento y acceso.

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

. Restauración.
. Consolidación.
. Limpieza.
. Vallado y cerramiento.

acimientto: Tumbas de la Carretera Nacional 340
Topónimo 2: Murgi

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesaria una intervención específica, ya que el lugar fue objeto de una excavación arqueológica de urgencia. No obstante, es necesaria la presencia de un arqueólogo en cualquiera de las actividades de limpieza y adecuación de entornos que se efectúen.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de estas estructuras son muy amplias. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:

Visita libre y/o guiadas, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores sociales determinados (jubilados, amas de casa, etc.). Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su inclusión en un BIC discontinuo (Murgi).

. Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES.

. Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985*. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).
- . TAPIA GARRIDO, J. A. (1989): Los hombres del siglo XVI. *Historia General de Almería y su provincia*. T. VIII. Almería.
- . TORRES DELGADO (1974): Descripción de las defensas de la costa del Reino de Granada (1830). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marin Ocete*. Granada, II. pp. 1065-1091.
- . GARCÍA LÓPEZ, J.L; CARA BARRIONUEVO, L (1986): Excavaciones arqueológicas efectuadas en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 29-35. Sevilla

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.17



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.13



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.15



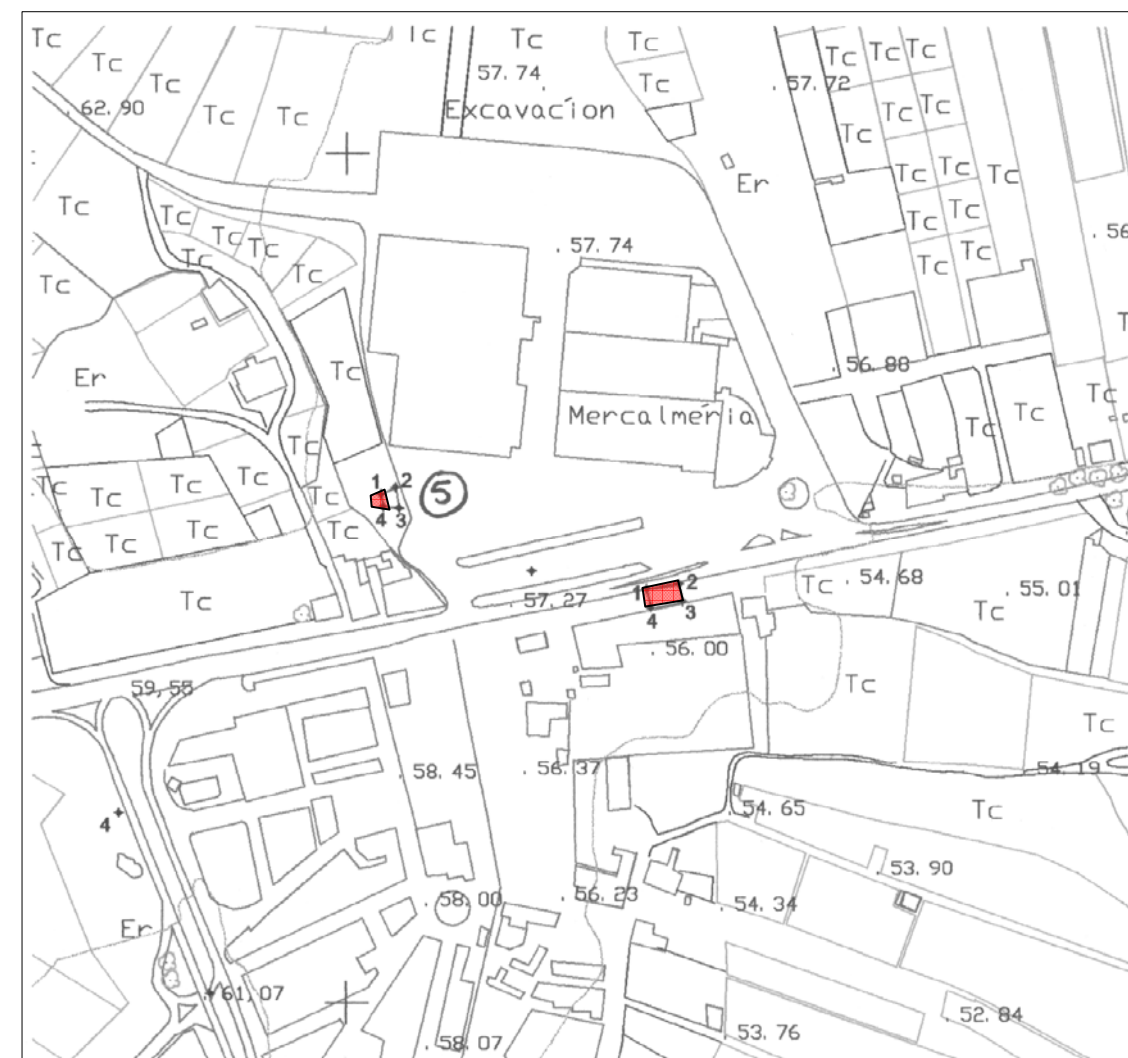
TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.14



TUMBAS DE LA CARRETERA GENERAL / MURGI. C3.16

TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO

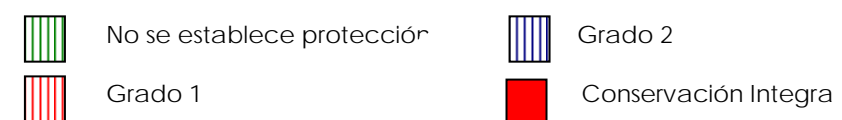
MURGI



Yacimiento: Tumba Cortijo Haza del Oro / Murgi. CO:1025

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Tumba cortijo Haza del oro.
Topónimo 2: Murgi

1. DENOMINACION

. Denominación: TUMBA CORTIJO HAZA DEL ORO / MURGI
. Código: 1025

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO
Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): LUGAR FUNERARIO
Específica: NECROPOLIS DE INHUMACION

. Descripción del yacimiento:

Se trata de una estructura funeraria, realizada en mampostería irregular y mortero, cubierta por bóveda de cañón, cuyos restos, muy deteriorados, son los únicos que la delatan en superficie. Está relacionada espacialmente con las tumbas de la Carretera Nacional 340, todas ellas debieron de formar parte de una de las necrópolis de Murgi. Su mal estado de conservación la hace muy sensible al deterioro causado por agentes naturales. Al igual que las tumbas de la Nacional 340, su nivel de base, coincidente con la superficie del terreno, indica que no existen colmataciones desde la época en que se construyeron hasta la actualidad.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 10532 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	518020,01	4070299,49
2.	518028,59	4070303,46
3.	518030,71	4070291,24
4.	518021,33	4070292,00

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes Naturales.
. Agentes humanos: obras privadas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Agentes naturales.
. Obras privadas: desarrollo de áreas industriales.

. Incidencia previsible:

Es improbable que materialización de los inmuebles industriales a que se destina la zona pueda afectar negativamente a la conservación de la estructura, pues el lugar en que se asienta se ha reservado como zona verde para garantizar su preservación, mantenimiento y acceso.

. Propuestas de conservación:

. Restauración.
. Consolidación.
. Vallado y cerramiento.
. Limpieza.
. Adecuación de entornos.

Yacimiento: Tumba cortijo Haza del oro.
Topónimo 2: Murgi

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

. Excavación arqueológica de urgencia.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de esta estructura son muy amplias, siempre que se la integre en una oferta patrimonial más nutrida. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:

Visita libre y/o guiadas, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores específicos. Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC con delimitación discontinua (Murgi).

. Calificación del suelo: URBANIZABLE (Uso Terciario)

. Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

. CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
. SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía* 1986. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



TUMBA CONTIGUA AL HAZA DEL ORO. C2.22



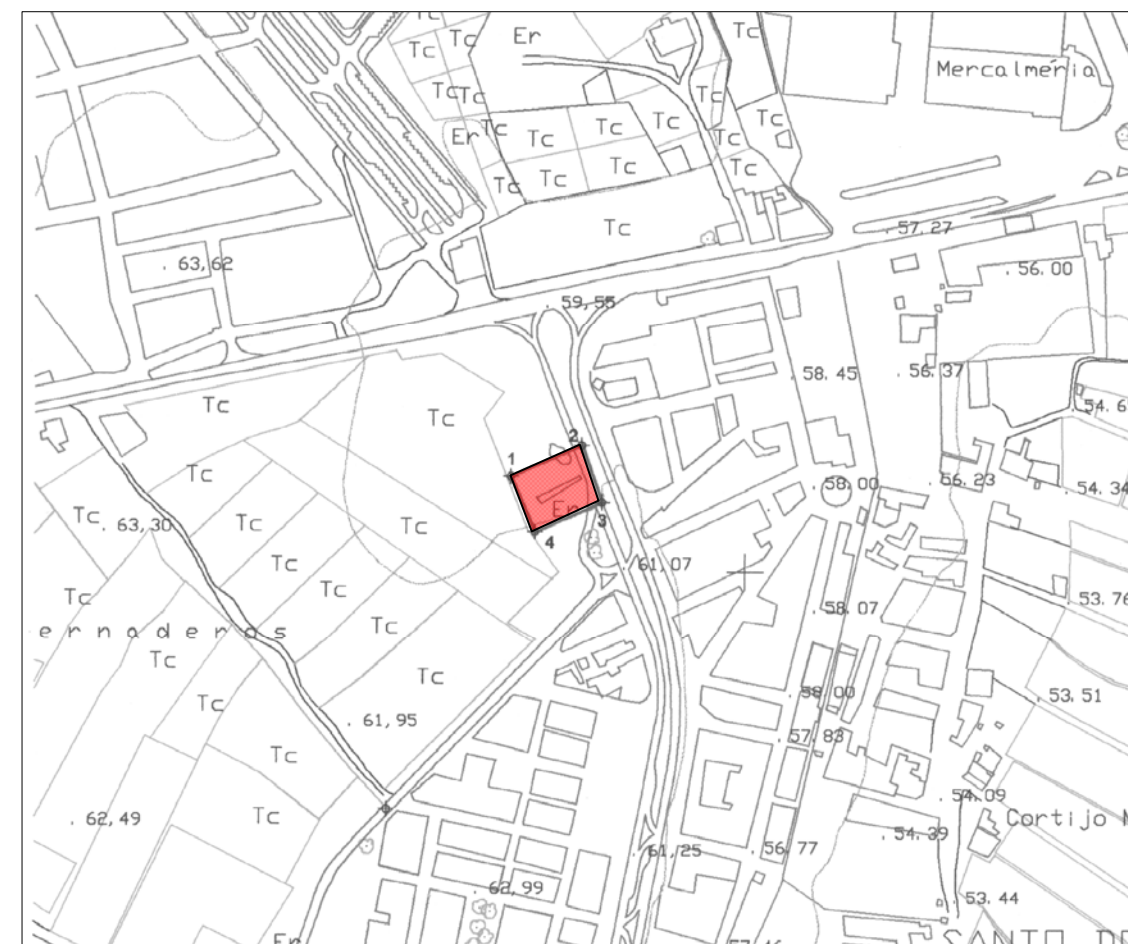
TUMBA CONTIGUA AL HAZA DEL ORO. C2.23



TUMBA CONTIGUA AL HAZA DEL ORO. C2.24

MURO EMPALME CARRETERA A ALMERIMAR

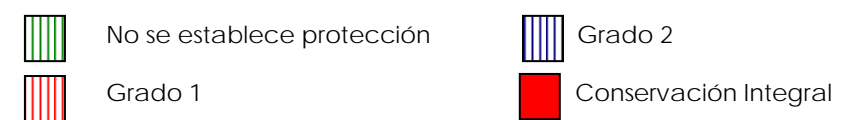
MURGI



Yacimiento: Muro de empalme de Acacias / Murgi. CO:1026

Escala 1: 5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Muro empalme carretera a Almerimar.
Topónimo 2: Murgi.

1. DENOMINACION

. Denominación: MURO EMPALME CARRETERA A ALMERIMAR / MURGI
. Código: 1026

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

 Genérica: ROMANO
 Específica: INDETERMINADO

. Tipología:

 Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS
 Específica: OTROS

. Descripción del yacimiento:

Se trata de un muro de gran trazado longitudinal, realizado de mampostería y mortero, con huellas de encofrado en su estructura. Está situado junto al cruce de Almerimar, inmediatamente al oeste de la carretera. Se relaciona espacialmente con los yacimientos: "Empalme de las Acacias-Sto. Domingo", "Cañada de Ugijar-Sto. Domingo" y, sin duda, con la Zona Arqueológica de Ciavieja. Su interpretación funcional e incluso cronológica es dudosa, aunque se le ha atribuido la de componente de un edificio público romano, que asumimos con reservas.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

 . Hoja: 105832 Escala: 1:5000

 . Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517840,0	4070065,20
2.	517888,29	4070086,29
3.	517902,11	4070047,52
4.	517856,43	4070027,57

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

 Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

 . Agentes naturales.
 . Agentes humanos: obras públicas, excavaciones arqueológicas sin conservación.

. Medidas de conservación adoptadas:

 . Excavación arqueológica de urgencia.

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

 . Obras privadas: próxima urbanización de su entorno.

 . La intervención arqueológica de que fue objeto el muro no se complementó con las más básicas medidas de conservación (relleno de los cortes), con lo cual el mayores riesgos que actualmente padece la estructura están derivados de la excavación arqueológica, que en determinados lugares lo ha privado de base.

. Incidencia previsible:

 . Es poco probable que la urbanización de la zona afecte a la conservación de la estructura, pues se ha previsto la reserva de una zona verde en el lugar en que se ubica; no obstante, en buena parte de su trazado los cimientos del muro han quedado desprotegidos a causa de la intervención arqueológica que se efectuó en el lugar. La erosión que está sufriendo actúa lentamente, pero amenaza con arruinar la estructura del muro.

. Propuestas de conservación:

 . Cerramiento
 . Enterrado del muro hasta 1/3 de su alzado.
 . Consolidación.
 . Limpieza.

Yacimiento: Muro empalme carretera a Almerimar.
Topónimo 2: Murgi.

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno delimitado, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

No consideramos necesario proponer intervenciones específicas, pues el muro ya fue objeto de una intervención arqueológica (aunque no hemos localizado la documentación de la misma).

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Las posibilidades de valorización cultural de esta estructura son muy amplias, siempre que se la integre una oferta patrimonial global, pues el muro, en sí mismo, no deja de ser un testimonio modesto. Nos limitamos a señalar las más inmediatas:

Visita libre y/o guiada, preferiblemente en el marco de un itinerario global referido al Patrimonio Histórico de El Ejido. Oferta de visitas guiadas a centros educativos o sectores sociales determinados (jubilados, amas de casa, etc.). Edición de material didáctico, científico, cultural y turístico. Actividades de recreación con fines educativos y turísticos, que no perjudiquen la integridad del monumento y su entorno. Conferencias, campañas divulgativas en la prensa, audiovisuales y diapositivas de uso escolar.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC con delimitación discontinua (Murgi).
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES (zona verde y peatonal)
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985*. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J.José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



MURO DEL EMPALME DE ACACIAS / MURGI. C3.10



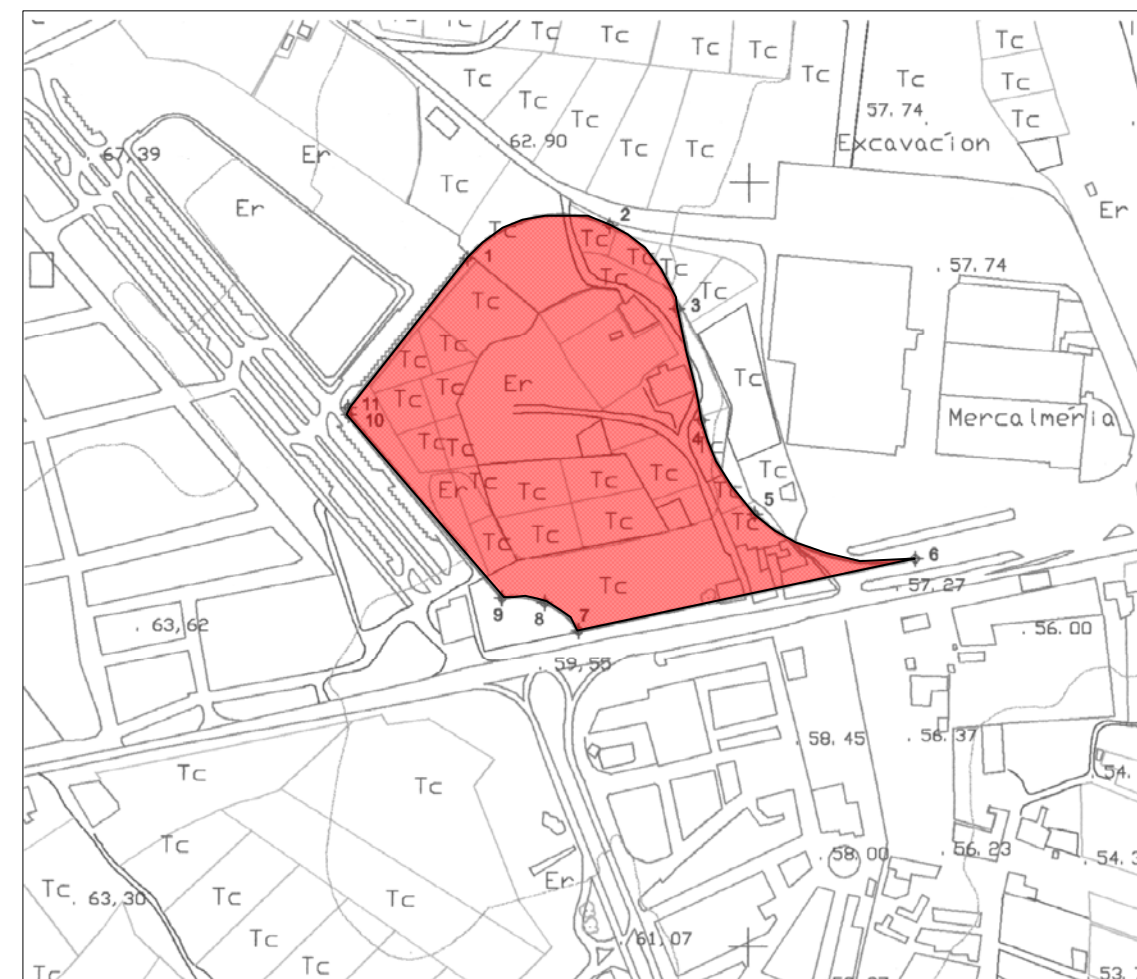
MURO DEL EMPALME DE ACACIAS / MURGI. C3.11



MURO DEL EMPALME DE ACACIAS / MURGI. C3.12

YACIMIENTO DE CIAVIEJA

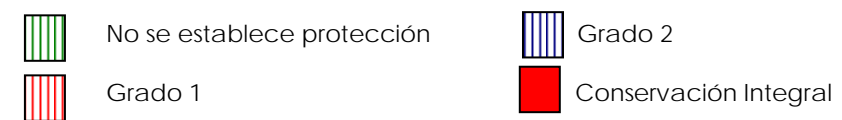
CIAVIEJA



Yacimiento: Ciavieja. CO: 1027

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Yacimiento de Ciavieja
Topónimo 2: Ciavieja

1. DENOMINACION

. Denominación: YACIMIENTO DE CIAVIEJA / CIAVIEJA

. Código: 1027

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: PREHISTORIA RECIENTE; PROTOHISTORIA; ROMANO

Específica: NEOLITICO FINAL; CALCOLITICO; BRONCE MEDIO; HIERRO II IBERICO; HIERRO II PUNICO; HIERRO II IBERORROMANO, ROMANO ALTOIMPERIAL; ROMANO BAJOIMPERIAL.

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO; LUGAR FUNERARIO

Específica: FONDO DE CABAÑA; SILO; CIUDAD; POBLADO; NECROPOLIS DE INHUMACION.

. Descripción del yacimiento:

Tell situado junto al núcleo urbano de El Ejido, frente al cruce de Almerimar, al norte de la Carretera Nacional 340. La mayor parte del cerrillo ha sido afectada por la extracción de áridos. A raíz del descubrimiento casual de un mosaico romano se promovieron dos campañas de excavación arqueológica de urgencia, que pusieron de manifiesto la prolongada secuencia estratigráfica del lugar, prácticamente ininterrumpida desde una fase final de la Cultura de Almería hasta el período romano bajoimperial, en el cual se datan los restos de la "domus" que albergaba el mosaico citado.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	517816,10	4070449,68
2.	517896,16	4070476,84
3.	517953,56	4070417,07
4.	517968,87	4070343,56
5.	518020,36	4070268,66
6.	518107,93	4070252,44
7.	517889,23	4070206,11
8.	517867,40	4070224,90
9.	517838,83	4070228,54
10.	517739,73	4070348,78
11.	517739,69	4070353,45

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído () Parcialmente destruido (x) Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes naturales.

. Agentes humanos: expolio superficial, expolio con movimiento de tierras < 50%, arado superficial, actividades extractivas (áridos).

. Medidas de conservación adoptadas:

. Cerramiento.

. Enterrado.

. Cobertura.

. Limpieza.

Yacimiento: Yacimiento de Ciavieja
Topónimo 2: Ciavieja

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

En la situación actual del yacimiento no observamos otro que el de la actuación de los expoliadores, que a pesar del vallado del lugar pueden seguir actuando de manera esporádica.

. Incidencia previsible:

La cobertura de los taludes evita que el perjuicio de posibles expolios sea muy elevado. No obstante, existen aún cortes arqueológicos sin enterrar, cuyos perfiles pueden ser alterados por las actividades furtivas.

. Propuestas de conservación:

Enterrado de los sondeos.
Vigilancia.
Valorización cultural

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural.

. Propuesta de intervención:

Excavación arqueológica sistemática.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

. Las posibilidades de puesta en valor son muy amplias: este yacimiento ha de ser el núcleo principal de una oferta patrimonial mayor, en la que se integren otros elementos del patrimonio municipal y comarcal. Hasta el momento ha inspirado la creación de una Sala Museo que reproduce su secuencia histórica. En el futuro debería crearse un Parque Arqueológico, aunque para que éste tuviese el atractivo suficiente deberían no sólo adecuarse los espacios a la visita, sino continuar los procesos de excavación, consolidación y restauración de los restos. A nuestro juicio es importante integrar en el futuro parque un Centro de Visitantes, con funciones de información, edición, investigación y exposición.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: DECLARACIÓN COMO BIC
- . Calificación del suelo: ESPACIOS LIBRES
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

- . CARA BARRIONUEVO, L.; MARTÍNEZ GARCÍA, J. (Inédito): *Introducción al estudio de la arqueología en El Ejido*.
- . CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ CASTRO, J.L (1994): Ciavieja: un asentamiento de época púnica en el poniente almeriense. *Coloquios de Cartagena, I: El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura (Cartagena, 17-19 noviembre 1990)*. Biblioteca Básica Murciana, extra 4, Murcia, pp. 251-268.
- . CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1987): Excavaciones arqueológicas en Ciavieja (El Ejido, Almería). Nuevas aportaciones a los comienzos de la metalurgia en el sureste de la Península Ibérica. *Orígenes, Estructuras e Relações Das Culturas Cascolíticas da Península Ibérica. Actas das I Jornadas Arqueológicas de Torres Vedras*. Lisboa 1995. Pp 199-217.
- . CARRILERO MILLÁN, M; SUÁREZ MÁRQUEZ, A (1997): *El territorio Almeriense en la Prehistoria*. Almería.
- . DÍAZ TOLEDO, A (1983): *Almería. T.III*. Granada.
- . LÁZARO PÉREZ, R (1980): *Inscripciones romanas de Almería*. Almería.
- . LÁZARO PÉREZ, R (1988): Municipios romanos de Almería (Fuentes Literarias y Epigráficas). *Homenaje al Padre Tapia, Almería 27 al 31 de octubre de 1986*. Almería, Pp. 115-135.
- . LÓPEZ CASTRO, J.L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*. Barcelona.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Excavaciones Arqueológicas en Ciavieja. *Cuadernos Ejidenses*, 2. El Ejido.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1985): Memoria de la excavación de urgencia realizada en el yacimiento de Ciavieja (El Ejido, Almería), 1985". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985*. Vol. III. Pp. 14-21. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A. *ET ALII* (1986): Memoria de la excavación de urgencia realizada en Ciavieja, El Ejido (Almería). *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*. Vol III. Pp. 20-24. Sevilla.
- . SUÁREZ MÁRQUEZ, A; CARRILERO MILLÁN, M; LÓPEZ MEDINA, Mª Juana; EGEA GONZÁLEZ, J. José (1998): *Patrimonio Histórico de El Ejido*. Ayuntamiento de El Ejido (Área de Fomento, Desarrollo y Turismo).

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.13



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.14



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.15



YACIMIENTO DE CIAVIEJA (MURGI). C7.16

BOVEDAS DE GALIANILLA

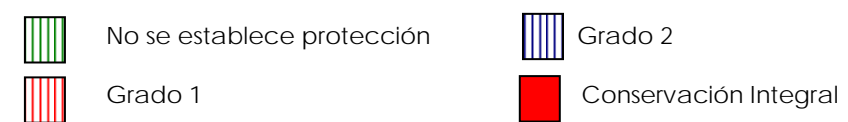
MURGI



Yacimiento: Bóvedas de Galianilla. CO:1028

Escala 1:5000 cm.

Nivel de protección: Conservación Integral.



Yacimiento: Bóvedas de Galianilla
 Topónimo 2: Murgi

1. DENOMINACION

. Denominación: BÓVEDAS DE GALIANILLA / MURGI
 . Código: 1028

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: INDETERMINADO

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): OBRAS Y EDIFICIOS PUBLICOS
 Específica: TERMAS

. Descripción del yacimiento:
 En un entorno cubierto por cultivos bajo invernadero, junto a un camino rural, se localiza un número indeterminado (nueve, se especifica en el anexo a las NNSS) de bóvedas de mampostería y mortero. Actualmente sirven de base a un pequeño almacén agrícola realizado con bloque de cemento, que no parece haber deteriorado en exceso los restos. Su funcionalidad no puede ser asegurada sin una investigación en profundidad, no obstante, existe una elevada probabilidad de que se trate de los restos de unas antiguas termas, máxime cuando existe constancia de que con estas estructuras se relacionaban numerosas tuberías de plomo.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	519735,68	4070084,48
2.	519778,96	4070098,90
3.	519794,42	4070072,63
4.	519797,51	4070022,67
5.	519742,38	4070005,68

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído () Parcialmente destruido () Bajo (x) Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
 . Agentes humanos: obras privadas y agricultura intensiva bajo plástico.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
 . Agentes humanos: extensión del cultivo bajo plástico.

. Incidencia previsible:
 La circunstancia de que las estructuras sean parcialmente emergentes hace probable que, en caso de que el espacio invernadero se extendiese por esa zona, el promotor acometiese un rebaje de terreno que destruiría las cubiertas abovedadas de las hipotéticas termas, tal vez sin afectar a todo el alzado.

. Propuestas de conservación:
 . Eliminación del almacén agrícola.
 . Cerramiento.
 . Consolidación.
 . Limpieza.
 . Acondicionamiento del entorno inmediato.



BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.18



BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.20

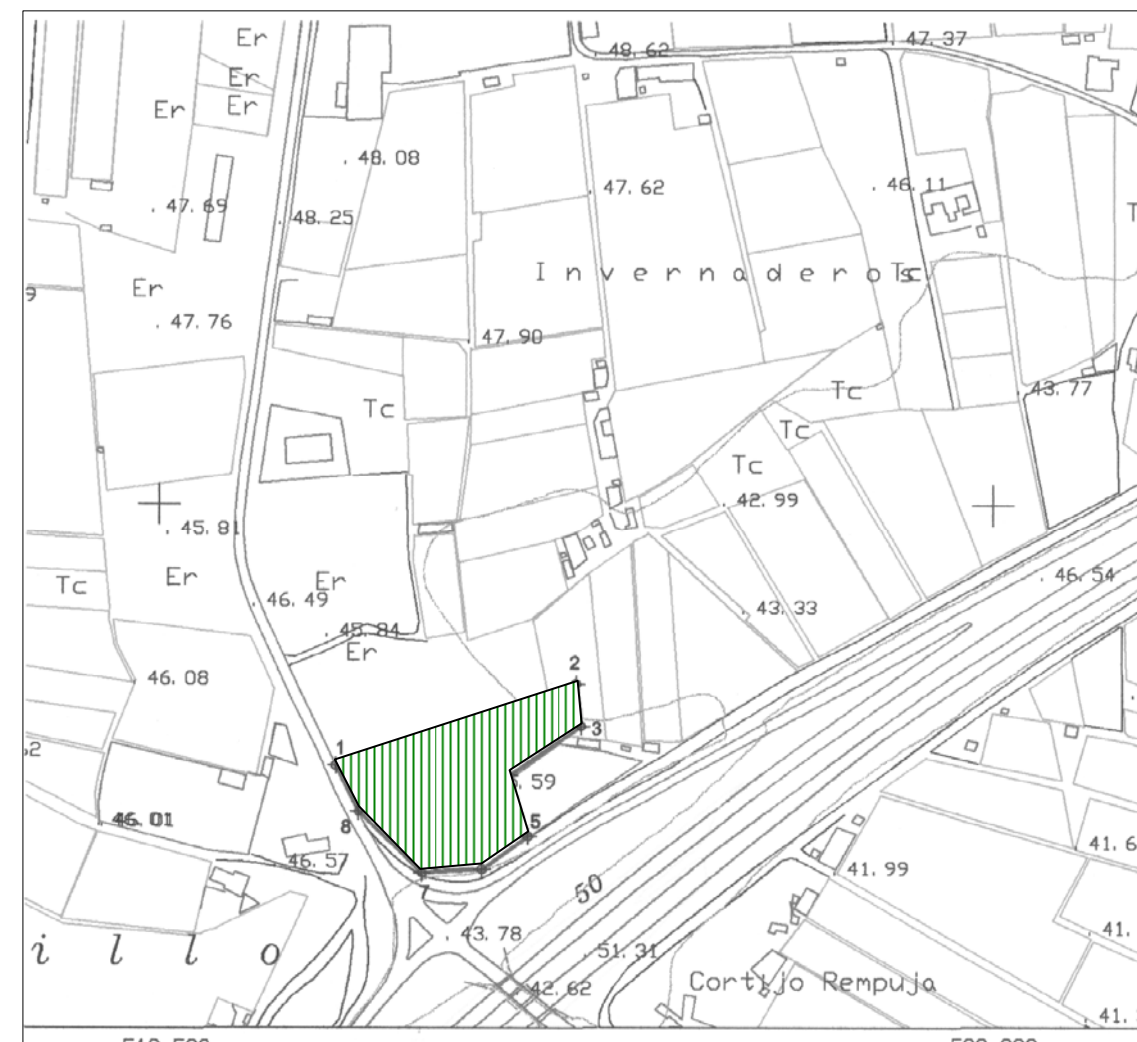


BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.19

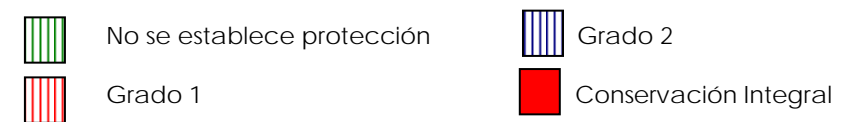


BOVEDAS DE GALIANILLA / MURGI. C3.21

CORTIJO REMPUJA I



Yacimiento: Cortijo Rempuja I. CO:1029
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Cortijo Rempuja I
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO REMPUJA I
. Código: 1029

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:
 Genérica: ROMANO
 Específica: TARDIO

. Tipología:
 Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO
 Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:
Actualmente la zona está prácticamente ocupada por cultivos bajo plástico, una vía de servicio de la autovía del Mediterráneo, instalaciones destinadas a la venta de vehículos y un pequeño cortijo. En la reducida superficie que permanece libre de ocupación no se observan materiales arqueológicos. No obstante, en el anexo a las NNSS se señala este lugar como posible villa tardorromana, en el que se hallaron restos dispersos de T.S Clara D y los cimientos de una construcción, orientada hacia el SE y cortada por los cultivos.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:
 . Hoja: 105832 Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	519606,35	4069842,23
2.	519750,35	4069891,52
3.	519753,29	4069866,05
4.	519710,18	4069836,02
5.	519721,61	4069799,79
6.	519694,18	4069779,88
7.	519658,27	4069777,59
8.	519620,06	4069814,81

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:
 Destruído (x) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:
. Agentes humanos: obras privadas, obras públicas, cultivo bajo plástico.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:
El yacimiento ha sido destruido.

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
En el estado actual del lugar creemos injustificado, por motivos de conservación, incompatibilizar usos del suelo.

. Propuesta de intervención:
Ante el estado de destrucción, no consideramos necesario proponer alguna.

Yacimiento: Bóvedas de Galianilla
Topónimo 2: Murgi

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural. No obstante, hasta el momento en que se acometa la investigación y valorización del lugar o nuevas obras (incluidas modificaciones de las presentes) pusieran en peligro los restos arqueológicos, el aprovechamiento actual de suelo es compatible con la conservación.

. Propuesta de intervención:

.Excavación arqueológica de urgencia.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Hasta que los restos arqueológicos no se liberen de la construcción moderna que los cubre y en ellos se materialice una intervención arqueológica que ponga de relieve su funcionalidad y estado de conservación, difícilmente se pueden sugerir propuestas concretas de valorización.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

. Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC discontinuo (Murgi)

. Calificación del suelo: NO URBANIZABLE

. Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

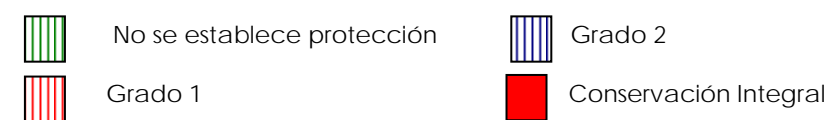


CORTIJO REMPUJA I. C3.22

CORTIJO REMPUJA II



Yacimiento: Cortijo Rempuja II. CO:1030
 Escala 1:5000 cm.
 Nivel de protección: No se establece.



Yacimiento: Cortijo Rempuja II
Topónimo 2:

1. DENOMINACION

. Denominación: CORTIJO REMPUJA II

. Código: 1030

2. DESCRIPCIÓN

. Clasificación cultural:

Genérica: ROMANO

Específica: TARDIO

. Tipología:

Genérica (funcionalidad): ASENTAMIENTO

Específica: VILLA

. Descripción del yacimiento:

El espacio ha sido totalmente ocupado por el trazado de la autovía del Mediterráneo y una vía de servicio, junto al desvío 408 (carretera de las Norias). En documentos anteriores se refiere la presencia de algunos materiales arqueológicos en el lugar, entre ellos una gran ánfora tardía de tipología incierta. A nuestro juicio, esta posible villa, que debió de ser parte de la denominada "Cortijo Rempuja I", se encuentra totalmente destruida, con nulas posibilidades para la investigación o la valorización cultural.

3. LOCALIZACION Y DELIMITACIÓN:

. Cartografía:

. Hoja: 105842

Escala: 1:5000

. Coordenadas U.T.M.:

	- X	--- Y
1.	519533,04	4069621,60
2.	519600,32	4069620,95
3.	519593,20	4069532,35
4.	519553,09	4069488,37
5.	519458,00	4069531,70

4. CONSERVACION:

4.1. Estado de conservación, alteraciones, incidencia

. Grado de Conservación:

Destruído (X) Parcialmente destruido () Bajo () Medio () Alto ()

. Causas y agentes degradantes:

. Agentes humanos: cultivos y principalmente obras públicas.

. Medidas de conservación adoptadas:

4.2. Elementos de Riesgo

. Enumeración:

. Incidencia previsible:

. Propuestas de conservación:

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:

No creemos necesario la imposición de incompatibilidades o limitaciones de usos por motivos de conservación.

. Propuesta de intervención:

Yacimiento: Bóvedas de Galianilla
 Topónimo 2: Murgi

4.3. Usos compatibles

. Actividades compatibles/justificación:
 Es incompatible cualquier obra y actividad que pueda afectar a la conservación de los restos y su entorno, o al acceso público a los mismos. El uso ha de ser exclusivamente científico y cultural. No obstante, hasta el momento en que se acometa la investigación y valorización del lugar o nuevas obras (incluidas modificaciones de las presentes) pusieran en peligro los restos arqueológicos, el aprovechamiento actual de suelo es compatible con la conservación.

. Propuesta de intervención:
 .Excavación arqueológica de urgencia.

4.4. Posibilidades de puesta en valor/Propuestas.

Hasta que los restos arqueológicos no se liberen de la construcción moderna que los cubre y en ellos se materialice una intervención arqueológica que ponga de relieve su funcionalidad y estado de conservación, difícilmente se pueden sugerir propuestas concretas de valorización.

5. SITUACIÓN LEGAL

. Nivel de protección:

- . Catálogo General de P.H. de Andalucía: Se propone para su incoación como BIC discontinuo (Murgi)
- . Calificación del suelo: NO URBANIZABLE
- . Medidas de conservación: CONSERVACION INTEGRAL.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



CORTIJO REMPUJA II. C3.23